



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022.-**

#### **Presidente.-**

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

#### **Concejales.-**

D<sup>a</sup> Alba Hilario Madrid.  
D. José Antonio Navarro Romero.  
D. María Cristina Carretón Serrano.  
D. Enrique Peces Hernández.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D<sup>a</sup> Sonia González Martínez  
D. Manuel Zarco Salazar.  
D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D. Ángel Rodríguez Sánchez.  
D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán.

#### **Ausencia**

D<sup>a</sup> María José Díaz Carretón.

#### **Secretaria.-**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

Comienza la sesión con el saludo del Sr. Alcalde a las Señoras y Señores Concejales de la Corporación Municipal y a aquellos que lo pueden estar viendo desde el canal en directo de YouTube que tiene el Ayuntamiento.

Antes de comenzar con el desarrollo del Orden del Día, una vez más se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de machista, aún seguimos sufriendo esta terrible lacra en la sociedad española deseando que estos actos se acaben de una vez por todas y deje de morir mujeres de manos de sus parejas que dicen ser sentimentales y dado los acontecimientos de esta madrugada en los que Rusia, de manera unilateral, ha iniciado una guerra contra Ucrania, se aprovecha también este inicio del Pleno para decir un NO rotundo a la guerra, condenar la acción de Rusia, como está haciendo toda la comunidad internacional, la Comunidad Económica Europea, el Gobierno Español, todos los organismos internacionales, la ONU, condenando sin paliativos esta acción terrible del gobierno ruso que solo va a provocar sufrimiento, dolor y pérdida de vidas humanas y un gran éxodo por el miedo a esta guerra y, por ello, manifestar nuestra más profunda solidaridad al pueblo Ucraniano y pedirle al Gobierno ruso que inmediatamente pare esta acción armada contra el país de Ucrania, poniendo esperanza en que este conflicto se pare cuanto antes ya que tendrá grandes repercusiones para todos los países, y en concreto para España, como los costes energéticos, de los productos, etc...; con este deseo de que todo se acabe, se suman todos y se procede a guardar un minuto de silencio.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Una vez pasado el minuto de silencio, el Sr. Alcalde da las gracias por dicho gesto y, antes de comenzar con el Orden del Día, excusa la ausencia de la portavoz del Partido Popular, la Sra. Concejala D.ª María José Díaz Carretón, no pudiendo asistir por problemas de salud, pasando a tratar los siguientes puntos incluidos en Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022.**

**VISTO** el borrador del acta de la sesión extraordinaria urgente de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 27 de enero de 2022.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si desean formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 5 de agosto de 2021, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

#### **II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA**

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía.

NUM. RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
439/2021	31/12/2021	APROBANDO PRESUPUESTO PRORROGADO 2022
01/2022	03/01/2022	AUTORIZANDO CONTRATACIÓN PUESTO ASESORA JURIDICA CM
02/2022	04/01/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS INC/01/2022
03/2022	07/01/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
04/2022	07/01/2022	INICIANDO EXPEDIENTE PERDIDA DERECHO COBRO SUBVENCION
05/2022	07/01/2022	INICIANDO EXPEDIENTE PERDIDA DERECHO COBRO SUBVENCION
06/2022	11/01/2022	AUTORIZANDO CONTRATACION LIMPIADORA COLEGIOS
07/2022	12/01/2022	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO
08/2022	13/01/2022	ORDENANDO REMISIÓN EXPEDIENTE A CONSEJO EMPADRONAMIENTO
09/2022	13/01/2022	DECLARANDO CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRON HABITANTES
10/2022	14/01/2022	ESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN
11/2022	14/01/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
12/2022	17/01/2022	CONVOCANDO COMISION MATERIAS DE PLENO 20/1/2022
13/2022	19/01/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
14/2022	19/01/2022	APROBANDO EXPEDIENTE CONTRATACION EI-TUR-2018-039(03-SER
15/2022	20/01/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
16/2022	24/01/2022	CONVOCANDO COMISIÓN CULTURA 26/1/2022
17/2022	24/01/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
18/2022	24/01/2022	CONVOCANDO PLENO 27/01/2022
19/2022	24/01/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS INC/02/2022
20/2022	24/01/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/01/2022



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
21/2022	27/01/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
22/2022	27/01/2022	APROBANDO COMPLEMENTOS PRODUCTIVIDAD 2022 EMPLEADOS
23/2022	01/02/2022	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES ENERO 2022
24/2022	01/02/2022	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA JGL ENERO 2022
25/2022	01/02/2022	INICIANDO EXPEDIENTES CAMBIO DE DOMICILIO DE OFICIO
26/2022	01/02/2022	APROBANDO PLAN SEGURIDAD Y SALUD REHABILITACION TEATRO AUDITORIO
27/2022	01/02/2022	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
28/2022	04/02/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
29/2022	04/02/2022	CONVOCANDO CONSEJO MUJER 10/2/2022
30/2022	07/02/2022	CONVOCANDO COMISION LOCAL EMPLEO 10/2/2022
31/2022	07/02/2022	CONVOCANDO COMISION MATERIAS ECONOMICAS 10/2/2022
32/2022	09/02/2022	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
33/2022	09/02/2022	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
34/2022	09/02/2022	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
35/2022	09/02/2022	ORDENANDO RETIRADA A CAT VEHICULO ABANDONADO

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO	INTERESADO
26/01/2022 10:06	00031	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 209/21 (REF. 928220070316)	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
26/01/2022 10:07	00032	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 274/20	CARMONA MADRID RICARDO
26/01/2022 10:07	00033	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION FINCA SITA EN C/CERVANTES 82(EXPTE.2021 063500000001)	MOYA MADINA ANGEL
26/01/2022 10:07	00034	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 226/21	FLORENTINO GARCIA Y ASOCIADOS S.L
26/01/2022 10:08	00035	DEVOLUCION 3%GARANTIA RUSTICA (EXPTE. 2021 063600000130)	MATEOS LEON FRANCISCO
26/01/2022 10:08	00036	ENGANCHE A LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRAINCENDIOS (EXPTE. 2022 063600000006)	ZEPPELIN FOODS SL
26/01/2022 10:09	00037	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 337/21 (REF. 928221030069)	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
26/01/2022 10:09	00038	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 343/21(REF. 928221090089)	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
26/01/2022 10:09	00039	AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRAS 181/05 (EXPTE. 2022063600000011)	SERRANO LARA JULIAN
27/01/2022 14:26	00040	DEVOLUCION FIANZA RCD LICENCIA OBRAS 133/21 (EXPTE. 202263600000013)	HILARIO TORRES JOSE OBDULIO
27/01/2022 14:26	00041	CONCESIÓN EXENCIÓN I.V.T.M. POR MINUSVAL	SANCHEZ ZARCO BENIGNO
27/01/2022 14:26	00042	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 261/21	ALMARCHA MENA MARIA CARMEN
01/02/2022 11:47	00043	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 292/20	OCAÑA SERRANO ANA BELEN
01/02/2022 11:47	00044	AMPLIACION VIGENCIA LICENCIA OBRAS 135/2000 (EXPTE. 2022063600000018)	DAZA ORDOÑEZ ANTONIA
01/02/2022 11:47	00045	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000017	RUIZ CHACON TOMAS
01/02/2022 11:47	00046	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000016	ANGULO CARRASCO ANGEL
01/02/2022 11:47	00047	CAMBIO DE TITULARIDAD ADMINISTRATIVA DE SEPULTURA	RUBIO RODRIGUEZ MARISOL
04/02/2022 10:43	00048	RECIBIENDO SOLICITAR CAMBIO DE TITULARIDAD DE DICHASEPULTURA	OCAÑA JIMENEZ DANIEL
04/02/2022 10:57	00049	PRUEBA NOTIFICACION PARA VALENTIN	TEBAR MARTINEZ VALENTIN



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

04/02/2022 12:44	00050	Decreto Alta Vado, de FERRETERIA CARLOS MOYA SL, en Calle AngelPereira, 44.	FERRETERIA CARLOS MOYA SL
04/02/2022 12:44	00051	Expdte.sancionador nº: 2021-063700000007	ALMARCHA CARMONA FRANCISCO
09/02/2022 11:14	00052	Decreto corrección lecturas de agua del 2º semestre de 2021, de ConsueloCarretón Cappa, de Calle Paz, 10, por avería interna.	CARRETON CAPPА CONSUELO
09/02/2022 11:14	00053	EXPTE. Nº: 2021-063900000002/SANCION.URBAN./CRD	RODRIGO DIAZ CARMEN
09/02/2022 11:14	00054	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000024	SERRANO CAMACHO VICENTA
09/02/2022 11:14	00055	Decreto corrección lecturas de agua potable del 2º sem. 2021 de CarlosPeinado Almarcha, en Calle Alcazar, 11, por avería interna.	PEINADO ALMARCHA CARLOS
09/02/2022 11:14	00056	Decreto corrección de lecturas de agua del 2º sem. 2021, de Jose VicenteJimenez Zarco, de Calle Angel Dotor, 45, por avería interna.	JIMENEZ ZARCO JOSE VICENTE
09/02/2022 11:14	00057	Decreto corrección lecturas agua potable del 2º sem. 2021 de Matias AliagaSerrano, en Calle Campo de Criptana, 1, por avería interna.	ALIAGA SERRANO MATIAS
09/02/2022 11:14	00058	DEVOLUCION FIANZA APERTURA DE ZANJA (EXPTE. 2022 063600000019)	MILLAN DIAZ PABLO
09/02/2022 11:24	00059	Decreto corrección lecturas de agua del 2º sem. 2021 de Mª AngelesSalazar Espinosa, de Calle Angel Dotor, 21, por avería interna.	SALAZAR ESPINOSA MARIA ANGELES
09/02/2022 11:24	00060	Decreto corrección lecturas agua del 2º sem 2021 de Alonso GonzalezGarrido, en Calle Dueñas, 65, por avería interna.	GONZALEZ GARRIDO ALONSO
09/02/2022 11:24	00061	Decreto corrección lectura de agua del 2º sem. 2021 de Santos MoyaLopez, en calle Cinco Casas, 25, por avería interna.	MOYA LOPEZ SANTOS
09/02/2022 12:00	00062	Decreto modificación lectura de agua del 2º semestre de 2021 de RamonArmero Aparicio, de finca sita en Ctra. de Manzanares, 13, por avería interna.	ARMERO APARICIO RAMON
09/02/2022 12:00	00063	Decreto baja Vado de Paula Llanos Agreda, en Calle Monte, 12.	RAMIREZ LLANOS MARTIN
09/02/2022 12:00	00064	Decreto baja basura de Constanza Valverde Aliaga, en Calle Encuentros,25.	VALVERDE ALIAGA CONSTANZA
09/02/2022 12:00	00065	Decreto baja Vado Permanente de Angel Moya Nuñez, en calle AngelPereira, 50.	MOYA NUÑEZ EUSEBIO
09/02/2022 12:00	00065	Decreto baja Vado Permanente de Angel Moya Nuñez, en calle AngelPereira, 50.	
09/02/2022 12:00	00066	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 177/21	REINOSO ROMERO PEDRO ANTONIO
09/02/2022 12:00	00067	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000002	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
09/02/2022 12:00	00068	Decreto cambio titular agua y basura de VPO adjudicada a Adela RuizHodar, en Pza. Arenal, 1 - bajo A.	RUIZ HODAR MARIA ADELA
09/02/2022 12:04	00069	Decreto corrección de lecturas del 2º semestre de 2021, de Angel MoyaLucendo, en Principe de Asturias, 5, por avería interna.	MOYA LUCENDO ANGEL
11/02/2022 11:33	00070	Decreto anulación recibos de basura de 2020 y 2021 de Caixabank, S.A.,en Calle Pasos, 59, por error en titular.	CORAL HOMES, S.L.
15/02/2022 14:14	00071	CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA	SERRANO PEDROCHE TERESA
15/02/2022 14:14	00072	Decreto corrección lecturas del 2º semestre de 2021, de Paula LlanosAgreda, en Calle Monte, 12, por avería interna.	LLANOS AGREDA PAULA
15/02/2022 14:14	00073	EXPTE. Nº:2021-063900000002/SANC.URBAN./CRD	RODRIGO DIAZ CARMEN
15/02/2022 14:14	00074	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000033	MANZANO CANTON AURELIO
15/02/2022 14:15	00075	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000034	SAHUQUILLO MATEO LAZARO
15/02/2022 14:15	00076	Decreto rectificación lectura agua potable del 2º sem. 2021 de Mª JesusCarrasco Serrano, en Calle Maria Cristina, 24, por avería interna.	CARRASCO SERRANO MARIA JESUS
16/02/2022 11:28	00077	Decreto reducción Basura Pensionista de Isabel Jimenez Mateos, en CalleMiguel Hernandez, 9 - 1º A.	JIMENEZ MATEOS ISABEL



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

16/02/2022 11:28	00078	Decreto bonificacion Tasa Basura +70 años Eusebio Hernan Lomas, enCalle Magdalena de Pacheco, 6.	HERNAN LOMAS EUSEBIO
16/02/2022 11:28	00079	Decreto devolución fianza puesto Mercadillo por cambio de titular, deAntonio Chaves Torres.	CHAVES TORRES ANTONIO
16/02/2022 11:28	00080	Decreto devolución fianza y baja puesto 19 de Ahmed Belilet Zouhri.	BELILET ZOUHRI AHMED
16/02/2022 11:28	00081	Decreto no bonificacion tasa basura de Julio Angel Lara Aliaga, en CalleOcho de Marzo, 2.	LARA ALIAGA JULIO ANGEL
17/02/2022 13:52	00082	SOLICITUD ARCHIVO RED ALCANTARILLADO Y ANULACION RECIBOSCORRESPONDIENTES (EXPTE. 2022 0636000000008)	CASA RURAL ABUELOS DE LA ARGAMASILLA
17/02/2022 13:52	00083	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 0600000000035	ANGULO ABELLAN CONSOLACION
17/02/2022 13:52	00084	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 0600000000036	LOPEZ FRESNO DEL MARIA JESUS
17/02/2022 13:52	00085	Decreto bonificacion basura pensionista de Eugenio Moreno Gonzalez, en Calle Vistalegre, 22.	MORENO GONZALEZ EUGENIO
17/02/2022 13:52	00086	DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJA (EXPTE. 20220636000000020)	HILARIO TORRES JOSE OBDULIO
17/02/2022 13:52	00086	DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJA (EXPTE. 20220636000000020)	
17/02/2022 13:52	00087	Decreto corrección lecturas de agua del 2º sem. 2021 de Josefa Sanchez-Rey Bellon, en Calle Angel Pereira, 105, por avería interna.	SANCHEZ-REY BELLON MARIA JOSEFA
17/02/2022 13:52	00088	ANULACIÓN ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO Y DEVOLUCION TASAS C/ PASOS, 75 (EXPTE. 2022 0636000000007)	TORRES RODADO JOSE ANTONIO
17/02/2022 13:52	00089	Decreto corrección de lectura de agua del 2º sem. 2021, de JulianaFernandez Lara, en Calle Angel Dotor, 33, por avería interna.	FERNANDEZ LARA JULIANA
17/02/2022 13:52	00090	Decreto corrección de lectura de agua del 2º sem. 2021, de Dario JosePardo Mateos, en Calle Juan de Zuñiga, 158, por avería interna.	PARDO MATEOS DARIO JOSE

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

**1º.-** Escrito de fecha 10 febrero 2022, Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Ciudad Real, trasladando propuesta de Resolución provisional en la convocatoria de subvenciones para la dotación y mejora de equipamientos de las bibliotecas públicas municipales de Castilla La Mancha para 2021, habiendo sido incluidos en las modalidades equipamiento informático (hasta 1.200 euros) y Mobiliario (ayuda máxima hasta 5.000 euros).

**2º.-** Escrito de fecha 10 febrero 2022, Delegación de Gobierno en Castilla La Mancha, transmitiendo acuerdo de concesión de renovación de autorización de instalación de dieciséis videocámaras fijas a Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en los términos fijados en su escrito de autorización.

**3º.-** Escrito de fecha 14 de febrero de 2022 de la Diputación Provincial de Ciudad Real, remitiendo resolución de la convocatoria de ayudas para el equipamiento de los puntos de inclusión digital de la provincia de Ciudad Real. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba: 800 Euros.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**4º.-** Escrito de fecha 11 de febrero de 2022, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Castilla La Mancha, en relación con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, que propone 10 políticas palancas y 30 componentes que articulan los proyectos coherentes de inversiones y reformas para modernizar nuestro país; indican que poseen competencias profesionales en los campos de actuación a los que va destinado este Plan: Pavimentación de calles, Proyectos de carreteras y caminos, aparcamientos, tráfico, Redes de Abastecimiento y Saneamiento; Urbanismo y Ordenación del Territorio; Naves Industriales, Evaluación Ambiental, etc. etc. Todo ello al objeto de colaborar con este Ayuntamiento en beneficio de todos y por seguridad jurídica en la contratación, se ponen a disposición para aclarar cuantas dudas se quieran plantear en lo referente a lo expuesto.

**5º.-** Escrito de fecha 18 de febrero 2022, trasladando: Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se autoriza la impartición de Acción Formativa destinada a la obtención de certificado de profesionalidad o competencia clave: Venta de productos y servicios turísticos, dirigido a 15 alumnos, con 670 horas.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### **IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CANCELACIÓN CARGAS DERIVADAS DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LA ZONA REPARCELABLE DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL SECTOR "EL RINCÓN".**

**Da cuenta el Sr. Alcalde del contenido del punto de que se trata:**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, en votación ordinaria y con cuatro votos a favor (3 del Grupo Municipal PSOE y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), dos abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular, ningún voto en contra, referente a **la CANCELACIÓN CARGAS DERIVADAS DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LA ZONA REPARCELABLE DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL SECTOR "EL RINCÓN**, cuyo contenido literal es el siguiente

**"VISTO** el expediente de Reparcelación y Urbanización de la zona reparcelable del Plan Parcial de Ordenación Urbana del sector "EL RINCÓN", cuya aprobación definitiva tuvo lugar por acuerdo Pleno de fecha 27/10/2010 (Plan Parcial y Proyecto de Urbanización) y Junta de Gobierno Local de fecha 14/07/2010 (Proyecto de Reparcelación).

**VISTO** que con fecha 20/09/2018 fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el documento administrativo de formalización de la reparcelación y urbanización de la zona reparcelable del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector "El Rincón".

**VISTO** que con fecha 11/12/2018, por el Registro de la Propiedad de Tomelloso se procedió a la realización de cuantas inscripciones dimanaban de los documentos anteriores, entre ellas, la inscripción de las siguientes CARGAS:



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

- **AFECCIÓN REAL constituida/o por la entidad AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, con C.I.F. P1301900E en los siguientes términos: Con la afección real al saldo de la liquidación definitiva que resulte, a los efectos de lo prevenido en la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana...**

**RESULTANDO** que el Proyecto de Reparcelación, cuya tramitación se realizó por el Sistema de Cooperación, asignaba unas cuotas de urbanización atendiendo al porcentaje de superficie afectada por cada propietario.

**RESULTANDO** que en virtud de Convenio Urbanístico referente a la Gestión y la ejecución del proyecto de Actuación Urbanizadora del Suelo urbanizable de Planeamiento Municipal "ZONA EL RINCÓN", de fecha 16/11/2007, las partes firmantes del mismo asumían, entre otras, las siguientes obligaciones:

- ✓ Por parte del Ayuntamiento:

**CLÁUSULA SEGUNDA:** El Ayuntamiento se compromete a ejecutar la urbanización de la Unidad de Actuación de acuerdo con el Plan Parcial de Ordenación, hasta la dotación de la totalidad de los servicios urbanísticos, a excepción de la pavimentación asfáltica, a saber: ejecución de obras de la red eléctrica para el alumbrado público, no comprensivo de los puntos de luz, redes de agua potable y saneamiento, bordillo y acerado.

- ✓ Por parte de los Propietarios de las parcelas afectadas:

**TERCERA:** A los efectos de garantía y pago de los compromisos asumidos en la base anterior, **los particulares abonarán los gastos de urbanización mediante entrega de terrenos al Ayuntamiento, libres de cargas y gravámenes.** Se estima y valora como proporcional y equitativo, de acuerdo con los términos del PAU e informe de Técnico redactor del Proyecto, que los titulares se comprometen a ceder al Ayuntamiento en su condición de Administración urbanística actuante, el 60 % de los terrenos de su propiedad afectados por la unidad de actuación y reparcelación y asimismo recuperar el 40 % restante de su propiedad inicialmente aportada, con la dotación de obras de alumbrado público en los términos arriba señalados, redes de agua potable y saneamiento, bordillo y acerado, a falta de pavimentación asfáltica y dotación de los puntos de luz.

**La completa cesión de los terrenos referenciados en el párrafo anterior por cada uno de los propietarios firmantes de este documento, determinará y presumirá a todos los efectos y sin más trámites, salvo el otorgamiento del documento público definitivo, que se han saldado y cumplidos los deberes urbanísticos de cesiones obligatorias de redes viarias, zonas verdes y de equipamiento y del aprovechamiento medio en los términos fijados por el PAU así como los gastos de**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### **urbanización hasta el nivel de concreción de dotación de servicios expresados en el presente Convenio Urbanístico.**

Cumplida la obligación por parte de los propietarios respecto a la cesión de los terrenos como contraprestación de las cuotas de urbanización que les pudiera corresponder mediante la inscripción registral llevada a cabo mediante Certificación Administrativa de 21 de septiembre de 2018 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Por parte de **esta ALCALDÍA se propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción de los siguientes ACUERDOS:**

**Primero.-** Dar por cumplida la obligación establecida en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio Urbanístico referente a la Gestión y la Ejecución del proyecto de Actuación Urbanizadora del Suelo urbanizable de Planeamiento Municipal "ZONA EL RINCÓN", de fecha 16/11/2007, firmado entre el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y los propietarios de parcelas afectadas e integrantes del sector "EL RINCÓN, en lo referente a la entrega de terrenos al Ayuntamiento, libre de cargas y gravámenes.

**Segundo.-** Solicitar del Registro del Propiedad **el levantamiento** de las CARGAS de las siguientes fincas registrales que, por "AFECCIÓN REAL **al saldo de la liquidación definitiva que resulte, a los efectos de lo prevenido en la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana**", se constituyeron a favor de este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba por haber sido satisfechas, mediante la entrega de terrenos, los saldos resultantes de la cuenta de Liquidación:

### **FINCAS REGISTRALES AFECTADAS:**

23023	23024	23025	23026	23027	23028
23029	23030	23031	23032	23033	23034
23035	23036	23037	23038	23039	23040
23041	23042	23043	23044	23045	23046
23047	23048	23049	23050	23051	23052
23053	23054	23055	23056	23057	23058
23059	23060	23061	23062	23063	23064
23065	23066	23067	23068	23069	23070
23071	23072	23073	23074	23075	23076
23079	23080	23081	23082	23083	23084
23085	23086	23087	23088	23089	23090
23091	23092	23093	23094	23095	23096
23097	23098	23099	23100		



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**Tercero.** *Facultar el Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación a este asunto."*

**El Sr. Alcalde** indica que este punto viene como consecuencia de un error que se produjo cuando se llevó toda la documentación al Registro de la Propiedad, la trabajadora municipal que llevó la documentación no advirtió al registrador de las características especiales de lo que se estaba tratando, que era la elaboración de las escrituras de cada una de las parcelas del sector "El Rincón" conforme al acuerdo o contrato que en su día se redactó, que contemplaba que todos los costes de urbanización a excepción del asfalto y los punto de luz, iban con cargo al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, con la contraprestación que en su momento se negoció de incremento de mayor cantidad de suelo que cedieron los propietarios de cada una de las parcelas de este sector.

En las escrituras aparecen en todas ellas, incluso en las del Ayuntamiento, una serie de cargas que no deberían aparecer, debido a ello se tiene que corregir ese error; el documento que se trae a la aprobación del Pleno es que se corrija por parte del Registrador de la Propiedad ese error, ya que el acuerdo está reflejado en el contrato, y esperando que no nos cobren por este asunto, aunque no se sabe si será así o no, se tratará con el registro de la propiedad lo que ha sucedido, aunque puede que también se parte de culpa suya, por no haberse leído el propio contrato y los acuerdos que en su día se firmaron relativos al Sector "El Rincón" donde viene claramente especificado cuales son las competencias de cada una de las partes, tanto del Ayuntamiento como de los propietarios de los terrenos.

Sería, por tanto, la aprobación de la eliminación de estas cargas en las escrituras y ceñirnos, según el documento que se trae al Pleno para su aprobación, en lo plasmado en el contrato que se firmó, *"que la parte actuante, bueno la propiedad, cedió el 60% de los terrenos de su propiedad aceptados por la unidad de actuación de reparcelación y así mismo recuperar el 40% restante de su propiedad, inicialmente aportada con la dotación de obras, de alumbrado público en los términos arriba señalados, redes de agua, agua potable y saneamiento, bordillo, acerado a falta de pavimentación asfáltica y dotación de puntos de luz"*, lectura literal del acuerdo que en su día se firmó.

**Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sonia González Martínez**, indicando que este punto lo va a defender su compañero, D. Manuel Zarco Salazar.

**Interviene D. Manuel Zarco Salazar** diciendo que es un punto que nos hemos encontrado, con un error que se va a subsanar, se van a liberar esas escrituras de unas cargas que no deberían aparecer, con lo cual se espera que se corrija, esperando que no se cobre nada por ello, porque de ser así correría a cargo del Ayuntamiento y no debería repercutir en los vecinos.

Seguidamente pregunta si los propietarios tienen conocimiento de esa liberación de la carga, y si no lo tienen que se les haga saber por escrito, dejando claro quién debería pagar la posible cantidad por ese cambio de lectura.

**Toma la palabra el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez**, diciendo: que están de acuerdo con que cargas que no tienen que soportar los propietarios del sector "El Rincón" no lo hagan, sin nada más que manifestar.

**El Sr. Alcalde señala** que, igual que se asumió el coste de formalizar las escrituras, se compromete al pago de aquél que surja por posibles modificaciones a la hora de medir sobre el terreno los solares, que seguramente generará cambios y algún problema con las escrituras ya redactadas, ya que va a ser muy difícil que coincida sobre plano los metros de terreno real con el



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

inscrito en las escrituras, por lo que se producirán alteraciones y eso generará modificaciones en las escrituras, se deberá ver el proceder en el momento pertinente.

**Indica el Sr. Alcalde que:** Hubo una petición por parte de los propietarios de que las escrituras se formalizasen, el Ayuntamiento se comprometió a ello y así se hizo, se pagaron los costes que ascendieron a más de 30.000 Euros, entre 35.000 ó 36.000.-€, entendemos que el Registrador no debería girar ningún coste por esta gestión, aunque si se generara algún gasto por esta corrección, saldría de las arcas municipales, como así fue cuando se formalizaron las escrituras.

Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 4 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

### V.- DAR CUENTA DE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 4º TRIMESTRE 2021.

**Informa el Sr. Alcalde** del contenido del punto sobre Estado de Ejecución Presupuesto relativo a 4º Trimestre 2021.

Se da cuenta de la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto General prorrogado del ejercicio económico 2021 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se da cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 4º Trimestre del ejercicio 2021, según documentación que les ha sido entregada a los miembros del Pleno Corporativo, y que arroja el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Derechos Netos.	Recaudación Líquida.
8.454.776,76	7.124.136,72

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Obligaciones Reconocidas.	Pagos Líquidos.
6.067.007,30	5.592.522,01

**Continúa el Sr. Alcalde indicando:** Los Sres. y Sras. Concejales tienen copia del documento del estado de ejecución del presupuesto del 4º Trimestre de 2021, se estuvo viendo en la Comisión Informativa de la semana pasada y básicamente lo que refleja este documento es el cierre final del ejercicio económico del año 2021, en cuanto a ingresos y gastos.

Por comentar algunas cuestiones, decir que el ejercicio del año 2021 fue complicado al estar inmersos en la pandemia de COVID-19 y asumíamos cuando aprobábamos el Presupuesto una serie de compromisos que los hemos ido cumpliendo a lo largo de la ejecución del presupuesto, en concreto: Se han ido suplementando las partidas relativas a planes de empleo municipales, habiéndose, prácticamente duplicado de casi 100.000 Euros con los que se contaba inicialmente en las partidas del presupuesto cuando se aprobó con las diferentes modificaciones que hemos hecho



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

con cargo al remanente de tesorería del año 2020, se han duplicado las partidas de empleo y hemos llegado a más de 200.000 Euros.

También hemos ido suplementando, cuando ha hecho falta, las partidas de ayudas sociales para, en la medida de lo posible, no dejar a nadie sin atender en las necesidades básicas: alimentos, pagos de recibos de suministro de luz, de gas, incluso algunos recibos de alquiler, hipotecas; hemos hecho los esfuerzos que han estado en nuestra mano para ayudar a todos los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba. Hay algunas partidas en las que no se ha agotado el presupuesto originario, como las subvenciones a empresarios, al no haber solicitudes al respecto. Las partidas han estado a disposición de las diferentes órdenes de subvención que han salido del Ayuntamiento para que todo los empresarios y empresarias solicitasen ayudas, que como sabemos una parte va destinada a gastos corrientes y otra parte a inversión, a modernización y a nuevos emprendedores.

El gasto corriente también se ha contenido y es una noticia también importante, en el ejercicio 2021 partíamos con una previsión presupuestaria de gastos de 1.280.000 Euros y solamente se ha ejecutado 1.174.000 Euros, se han reducido en torno a 110.000 Euros y se ha contenido el gasto en un año que ha sido complicado; se ha gastado menos en las áreas de Festejos y de Cultura, porque como es evidente, a lo largo del año 2021 la actividad de estas dos áreas importantes se ha visto muy mermada como consecuencia de la pandemia.

En cuanto a las inversiones, hay una cantidad importante que ya venía del año 2020 como financiación afectada, que no se ejecutó en el año 2021 porque los diferentes trámites administrativos que se han ido haciendo, proyectos y demás, la espera de la concesión de algunas subvenciones, han ralentizado la ejecución de las mismas, pero que a finales de 2021 prácticamente todas se han puesto en marcha como por ejemplo: Rehabilitación del teatro-auditorio, Rehabilitación del complejo de Pabellones del Castillo de Peñarroya, todas estas obras que estaban con financiación afectada de subvenciones se ejecutarán, casi con toda seguridad, a lo largo del año 2022.

También hay algunas inversiones que ya venían reflejadas en el Presupuesto, pero que se ejecutarán a lo largo de este año y que se materializó la financiación a finales del 2021 como es la compra de parcelas en el Polígono Industrial, que ya se ha ejecutado antes de que terminase el año 2021, que como es sabido por todos se hizo con cargo al préstamo que solicitamos a la Diputación de alrededor de 800.000 Euros; la red de saneamiento que se ejecutará para solucionar el problema de la zona de la calle Cinco Casas a la entrada desde Manzanares; la red de agua que nos ha venido bien una orden de subvención que ha convocado la Junta de Comunidades para municipios con una población de menos de 20.000 habitantes, nos ha venido bien contar con ese dinero de fondos propios que eran 200.000 Euros con cargo al préstamo de la Diputación que vamos a multiplicar casi por tres con esta subvención que ha puesto en marcha la Junta, y estamos redactando el proyecto.

A lo largo del año 2021 también finalizaron los trámites del Plan de Ordenación Municipal que se publicaba definitivamente el pasado 22 de diciembre de 2021, por tanto, ya está plenamente en vigor el nuevo planeamiento y también nos incorporábamos a la infraestructura de la potabilizadora que se construyó conjuntamente con el Ayuntamiento de Tomelloso. En este ejercicio también se ha hecho alguna compra de mobiliario en el centro de mayores en el apartado de inversiones menores. A lo largo del año 2021 se fueron poniendo en marchas los diferentes proyectos que verán fruto a lo largo del año 2022, todos ellos obras y proyectos muy importantes para el conjunto de la población de Argamasilla de Alba.

Por tanto y a pesar de todas las dificultades, se puede decir que el ejercicio económico a pesar de todas las dificultades relativas al coronavirus, ha sido un ejercicio económico bueno, insisto que a pesar de las dificultades, y todo apunta a que el cierre que se finalizará a lo largo del mes de marzo seguramente será positivo y el ejercicio se cerrará con remanente positivo de tesorería, y



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

ya decidiremos en el seno de las comisiones informativas correspondientes o en este Pleno donde lo destinamos, como hicimos el año pasado con los compromisos de ir suplementado las partidas que se comentaba al principio.

En términos generales, este es el balance que hacemos desde el equipo de gobierno del ejercicio económico, afortunadamente parece que vamos viendo la luz gracias a la vacunación, parece que las restricciones ya se van levantando y que dentro de poco volveremos a la normalidad que todo el mundo deseamos, porque hace falta para la salud mental, que también es muy importante, recuperar la actividad que hacíamos habitualmente en los años normales en nuestro Ayuntamiento, es decir, todo lo que tiene que ver con actividad cultural, lúdica, festiva, ojala y cuanto antes las podamos recuperar, porque el conjunto de la población de Argamasilla de Alba lo va a agradecer también porque estamos deseosos de que esto pase cuanto antes y recuperemos, insisto, esa normalidad que dejamos atrás como consecuencia de la pandemia.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular:** En este punto estamos de acuerdo con el documento técnico y la parte técnica, que refleja el comportamiento de ingresos y gastos y no podemos objetar nada al análisis y al trabajo técnico que realizan los trabajadores de este Ayuntamiento, todo ello a la espera de la liquidación y cierre de este ejercicio; pero sí que a la parte de gestión del presupuesto sí que nos gustaría manifestar un poco nuestro desacuerdo sobre la forma en que se ha llevado a cabo la ejecución de este presupuesto en el cual de entrada estos Concejales del Grupo Popular no estaban de acuerdo con gran partes de las prioridades que se marcó el equipo de gobierno.

En este caso, este presupuesto viene a consolidar una subida de impuestos y de tasas municipales que se realizaron y ejecutaron las subidas en el ejercicio anterior y vienen a consolidarse y nos estábamos de acuerdo a pesar de que efectivamente había obras importantes que se tenían que ejecutar y acometer y necesitábamos financiación; nosotros dijimos y lo seguimos sosteniendo que había partidas presupuestarias dentro del ejercicio económico las cuales se podían emplear perfectamente para poder financiar obras tan necesarias como las que todavía sigue necesitando este municipio, como la red de agua o como puede ser el saneamiento.

En este orden de cosas también vemos un comportamiento en cuanto a la modificaciones de créditos de más de 3.000.000 de Euros, aquí nos vienen a dar otra vez de nuevo la razón las cifras cuando el Partido Popular viene a expresar a la hora de aprobar los presupuestos que son irreales, es decir, no se ajustan a las circunstancias para las cuales se tienen que realizar los presupuesto municipales; ha habido mucha modificación presupuestaria teniendo en cuenta las circunstancias de Covid que vivimos, pero es que de esto no éramos ajenos cuando se estaban elaborando los presupuestos y ya lo dijimos y pusimos sobre la mesa y lo que no puede ser es que de un presupuesto de 7.000.000 de Euros que inicialmente se presupuestaron exista una modificación de créditos de más de 3.000.000 de Euros.

En este orden de cosas decir que no podemos seguir de acuerdo con esta forma de gestionar y de cara a los siguiente ejercicios presupuestarios pedir más consenso y pedir un ejercicio de que puedan salir adelante oyendo a todas las partes, oyendo también las propuestas que realizan estos Concejales para que podamos tener unos presupuestos que se ajusten más a la realidad y que se marquen unas prioridades que recojan no solo las del equipo de gobierno, sino también las de los concejales de la oposición, como los del Partido Popular.

**Interviene seguidamente D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida:** Nosotros discrepamos de la valoración que ha hecho el Sr. Alcalde, en el año 2020 podíamos disculpar el presupuesto con el tema del coronavirus, en el año 2021 no, todo el mundo y las empresas hemos trabajado con normalidad, pero el Ayuntamiento ha hecho bastante dejación de sus funciones. A falta de datos definitivos consideramos que el estado de ejecución del presupuesto expedido en fecha 31 Enero 2022, es muy malo. En el presupuesto de



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

ingresos se reflejaron unas previsiones iniciales de 7.046.751 Euros, hubo unas modificaciones presupuestarias de 3.093.186 Euros, y las previsiones definitivas correspondían 10.139.938,03. Euros, de derechos netos reconocidos 8.454.776 Euros y lo que no se ha ejecutado es 1.665.161 Euros; si descontamos el préstamo de la Diputación de 742.691 Euros, se ha ejecutado solo el 76% de los ingresos.

Pero es más grave lo que viene a continuación es que la enajenación de inversiones reales de 530.000 Euros que se habían presupuestado, se han ejecutado cero.

En la recaudación líquida en impuestos directos tenemos un 83,9; en impuestos indirectos el 68,2; en tasas y precios públicos 73,5; en transferencias corrientes el 84,9; en inversiones reales 0; transferencias de capital el 85,1 y los pasivos financieros al 100% que son los préstamos. La conclusión que sacamos es que sigue muy baja la recaudación, que por cierto se la cedimos a la Diputación y le pagamos 50.000 Euros porque nos haga los cobros de los impuestos.

No se ha recaudado nada en venta de solares, se han devuelto 96.000 Euros de una subvención, yo creo que fue un poco por desidia, para arreglar el vaso de la piscina y creemos que las subvenciones de la Junta son muy bajas.

En la enajenación de las inversiones reales, en el Capítulo 6 del Presupuesto, en la venta de solares del polígono industrial había presupuestado 140.000 Euros y se han ejecutado cero; en la venta de solares zona ESO había 75.000 Euros y se han ingresado cero; en el Rincón 300.000 Euros, ejecutado cero; en el patrimonio municipal 15.000 Euros, ejecutados cero; en total son los 530.000 de enajenación que no se han llevado a cabo; ni siquiera se ha sacado el pliego de condiciones para vender esas parcelas, como vamos a hacer las obras del Rincón si ni siquiera sacamos a la venta las parcelas, como vamos a hacer la obra si estaban siempre diciendo que estaba sujeta a la venta de parcelas.

En el Capítulo VII del Presupuesto, la subvención de Alto Guadiana Mancha que se presupuestaron 90.000 Euros, ejecutados 0; el cumplimiento de los ingresos es de un porcentaje de 83,38; gracias al préstamo de la Diputación de 742.691 Euros; la subvención del teatro auditorio, 596.621 Euros; el ICO 136.431 Euros, y luego que hay una liquidación del IBI de Urbana de otros 186.000 Euros, eso hace un total de 1.652.000 Euros y es el 67% en vez del 83% del cumplimiento de los ingresos.

En el capítulo de gastos los créditos totales eran de 10.139.930 Euros, hay reconocidos 6.067.000 Euros, pendientes de ejecutar 4.072.922 Euros; el estado de ejecución del Presupuesto está al 59,8%.

Las conclusiones que sacamos son las siguientes: Primero: un alto nivel de ejecución de gasto, 81,40 en personal; 89,50 en gasto corriente; 65,6 en financieros; 93,8 en transferencias corrientes; 91,2 en transferencias de capital y 100% en pasivos financieros. En Segundo lugar, está el pésimo nivel de ejecución de inversiones sobre el crédito inicial de 846.052 Euros se ha ejecutado solo el 54,2. Sobre créditos totales con la modificación de créditos, los 846.052 Euros iniciales más la modificación de 2.657.374 Euros comprometidos solo se han comprometido 458.775 Euros. No se han ejecutado 3.044.651 Euros, solo se ha ejecutado el 13,1% de lo presupuestado; eso en una nota del 0 al 10, sería 1,3, lo que se consideramos un suspenso bastante bajo.

Quedan pendientes de ejecutar inversiones 927.615 Euros del Castillo, hace tres años que nos dieron la subvención y la hemos aprobado en un Pleno a la una y media del medio, en un día laborable, por urgencias, después de tres años esperando; 875.834 Euros del Teatro auditorio, vamos a pagar teatro no se sabe los años porque no se hacen como se deben las cosas en su momento; 149.751 Euros de instalaciones deportivas, que ahí están los 96.000 Euros de la



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

devolución de la piscina; 15.000 Euros de adquisición de suelo que no se adquirió; otros 75.000 Euros que se reflejaron para adquisición de suelo, que no se ha gastado; 301.200 Euros en el Rincón que deberíamos haber invertido y que tampoco se han invertido; 154.187 Euros en adquisición de suelo en el polígono industrial que tampoco se ha hecho porque en la adquisición de suelo del polígono industrial hay una cantidad inicial y otro añadido más, y solo se ha hecho parte de lo que había presupuestado. Lo que hace un total de 2.498.587 Euros de inversión sin ejecutar, eso es lo que está contemplado en el Presupuesto.

Ya hace 15 años que se aprobó el convenio con los propietarios del Rincón, 15 años en los que ni siquiera se ha sacado el pliego de condiciones para la venta de parcelas para hacer frente a los gastos de urbanización; llevamos tres años que en los presupuestos municipales ponemos una partida de 300.000 Euros pero no hay voluntad de ponerlo en marcha, además nos lo dice claramente año tras año el Sr. Alcalde que para él no es ninguna prioridad y parece ser que ese compromiso que se adquirió con los propietarios del Rincón es algo que está vedado mientras esté este hombre de Alcalde.

**El Sr. Alcalde:** Por empezar por lo último, es mentira que este Alcalde haya dicho que no es una prioridad para mí, y para mi equipo de gobierno, el Sector del Rincón, eso es rotundamente mentira; de hecho al principio de la legislatura intentamos solicitar un préstamo a la Diputación en dos ocasiones que vino a este Pleno, con una serie de inversiones entre las que se encontraban algunas de las que finalmente el año pasado a finales se consiguió sacar adelante como es la red de saneamiento, la red de abastecimiento de agua, la compra de parcelas en el Polígono Industrial y la parte que había que aportar para la rehabilitación del teatro-auditorio, pero en las primeras solicitudes de préstamo que trajimos a este Pleno que se votaron en contra por parte de la oposición, aparecían 300.000 Euros para el Sector del Rincón y si en ese momento se hubiese aprobado con lo que se proponía, que no era nada desorbitado y, evidentemente para poder pedir un préstamo hay que tener dinero para las amortizaciones que después irán llegando año tras año y como todos los Concejales y Concejales de la Corporación saben, porque se ha explicado por activa y por pasiva, en muchísimas comisiones informativas por parte del Área de Intervención del Ayuntamiento, este Ayuntamiento no tenía capacidad de amortización de la solicitud de préstamo; si tenía capacidad para pedir el préstamo pero no tenía capacidad de amortización del mismo, sino era por la vía de retocar al alza algunos impuestos y algunas tasas, como finalmente sucedió a finales de 2021; pues si se hubiese aprobado al principio de la legislatura, seguramente el Sector del Rincón ya tendría obras materializadas que un principio por parte del equipo de gobierno se plantearon al conjunto de este Pleno que estamos aquí, que estamos los mismos. Se trata de hacer un poquito de memoria para recordar estas cuestiones.

Por tanto, es mentira que por parte de este Alcalde y por parte de este equipo de gobierno se haya manifestado en ningún momento que no sea una prioridad el Sector del Rincón, el problema es, como he explicado muchísimas veces, que el Ayuntamiento no tiene dinero para ejecutar, hoy por hoy, esa obra. Así pues, rogaría que las cosas se explicasen como son y no tergiversadas como se hace por parte del Sr. Portavoz de Izquierda Unida.

El pliego de condiciones para la venta de parcelas no se ha redactado, pero es bastante patente, claro y notorio que como ya se ha hablado aquí desde el principio de la legislatura, para que se puedan ejecutar las obras del Sector del Rincón como dice el acuerdo económico que en su día se firmó con los propietarios, primero hay que vender esas parcelas, es decir, todo el mundo sabe que esas parcelas están a la venta. En concreto y por dar un dato que es bastante clarificador, lo que dice la ley que tendrían que haber hecho los propietarios del Sector del Rincón si se hubiesen unido y hubiesen desarrollado ellos con iniciativa propia el Sector del Rincón es que tendrían que haber cedido al Ayuntamiento un 53,79% del terreno que era de su propiedad, con todas las obras de urbanización hechas; terminada la obra el Ayuntamiento tendría que haber recibido ese 53,79% que es lo que dice la Ley.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

El Ayuntamiento lo que firmo en su momento es el 60%, es decir un 7,05% más del terreno que tendrían que haber cedido por Ley, y con ese 7,05% más, que exactamente son 7.303 metros cuadrados puestos a la venta, se tendría que urbanizar el Sector del Rincón; ese fue el compromiso, así de claro. Es decir, hay que vender a 265,33 Euros el metro cuadrado del Rincón, así que venga, a la venta está; ahora mismo queda claro el precio del metro cuadrado para que los costes de urbanización del Sector Rincón no le cuesten al conjunto de la población absolutamente nada, y que se sufraguen con esos 7.303 m<sup>2</sup> más que se cedieron en su día, es decir, el 53,79% que la ley dice que se tenía que haber cedido en concepto de viales, equipamiento, zonas verdes, aprovechamiento lucrativo, es decir, todo lo que dice la ley hasta el 60%, pues con esa cantidad de terreno es con lo que se tiene que ejecutar la inversión; creo que queda perfectamente claro.

En cuanto a las alusiones de que no se han ejecutado inversiones, también se contradice el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, porque en un momento de su intervención ha dicho que se han ejecutado 0 inversiones y no es totalmente cierto, se han ejecutado un 13,10% de inversiones, es verdad que hay una cantidad importante de inversiones que era financiación afectada y que ha pasado a este ejercicio de 2022 y que buena parte de ellas provienen de la subvención que recibimos para rehabilitar los pabellones del Castillo que se ha demorado porque había que redactar el proyecto, porque se han hecho diferentes Comisiones para informar a todo el mundo, se ha hecho todo con luz y taquígrafos, se aprobó cuando se aprobó porque también saben los Sres. y Sras. Concejales que vamos ya bastante limitados con los plazos de justificación de la subvención, que es en diciembre de este año. Por eso se tuvo que aprobar cuando se aprobó, pero explicaciones de los pabellones y de la obra que se va a hacer a se han dado bastante y el proyecto ha estado a disposición de todos y todas los Concejales y Concejales de la Corporación bastantes meses, en concreto dos o tres meses, si no me falla la memoria; así pues, informados estaban más que de sobra.

Los 740.000 Euros que se pidieron de préstamo a la Diputación a finales del año pasado, de los que solamente se ha ejecutado la compra de las parcelas, quedan por ejecutar el resto de las inversiones que se ejecutarán a lo largo de 2022. La parte de subvención de casi 400.000 Euros que recibimos del Ministerio de Política Territorial para rehabilitar el Teatro Auditorio no se ejecutó porque es una obra muy compleja que han tenido que redactarse los proyectos, se ha tenido que licitar y se ha adjudicado el pasado año a finales; esos 400.000 Euros de subvención más los 200.000 que nos dio la Diputación vía nominativa se ejecutarán a lo largo de 2022. Evidentemente hay inversiones que iban con cargo a venta de suelo y si no se vende el suelo no se pueden hacer las inversiones, así de claro; si no se venden parcelas en el Polígono Industrial y si no se venden solares en el sector de la ESO, que tenemos todavía solares urbanos, no se pueden ejecutar las inversiones, pero eso no es culpa del equipo de gobierno ni de este Alcalde, es que no se venden; sin embargo ha habido movimiento empresarial bastante considerable en suelo rústico, que de eso no hablamos porque no interesa, pero hay empresas bastante importantes que se han instalado en Argamasilla a lo largo del año pasado, como Passión Fruit que es una empresa muy potente del sector hortofrutícola, como CAMETO que es un empresa de fabricación de depuradoras y demás infraestructuras, como la que se está instalando también en la Carretera de Cinco Casas; es decir, un movimiento empresarial importante pero en suelo rústico y a los que hemos ayudado también en los diferentes trámites, pero eso no se cuenta porque no interesa.

El alto nivel de ejecución del Capítulo I, no sé a qué se refiere el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, a ver si ahora nos da un poco más de luz en la segunda intervención, no sé si lo que quiere decir es que no gastemos tanto en personal, o que no gastemos tanto en general; ahora le rogaría que nos explique un poquito que significa el alto nivel de ejecución en el Capítulo I, pero se ha ejecutado lo que era necesario porque a la gente que trabaja hay que pagarle las nóminas y a las personas de los planes de empleo cuando se contratan, tanto los del Ayuntamiento como los que no son Ayuntamiento, hay que pagarles el mes que trabajan.

Sobre lo de dejación de funciones, ese es el punto de vista de Izquierda Unida que es siempre



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

negativo, pero creo que el trabajo del equipo de gobierno se ha realizado a lo largo de lo que llevamos de legislatura y se va a materializar en lo que queda de ella; como he comentado al principio todas estas inversiones importantes que se van a realizar si no se han hecho antes algunas de ellas ha sido precisamente por el obstáculo de la oposición, cosa que no es achacable al equipo de gobierno, porque hemos explicado que cuando queríamos poner en marcha determinadas inversiones y lo que había que hacer para ponerlas, que insisto era una subida de impuestos y tasas que no era ni desorbitada, ni grande, como decía la Sra. Portavoz del Partido Popular, ya que simple y llanamente ha sido una adaptación al IPC que es lo que finalmente se consiguió negociar, pero es que la propuesta original inicial no era tan desorbitada y evidentemente si queremos ejecutar inversiones y la capacidad de inversión de un año con otro de estos últimos años y de unos con otros, como también saben los Concejales y Concejales de la Corporación, está en alrededor de 100.000 Euros, pues ya me dirán Vds. como ejecutamos las diferentes inversiones de las que luego se quejan de que no se ejecutan si no tenemos fondos propios cuando se destinan todos los euros del Capítulo de Ingresos a los diferentes gastos en la prestación de servicios, en el pago de las nóminas de personal, y en el Capítulo II en gasto cuando se aplican también las diferentes subvenciones y ayudas a nuestros colectivos, asociaciones, y demás, lo que queda para inversiones es poco más de 100.000 Euros, pues eso es finalmente con lo que contamos.

Si se propone aquí que todos los ciudadanos y ciudadanas de Argamasilla de Alba contribuyan un poquito, vía impuestos, que es como se hacen las cosas, porque no hemos descubierto otra fórmula que no sea mediante recaudación de impuestos, para poder ejecutar inversiones, si se vota en contra luego no se puede achacar al equipo de gobierno que no propone cuestiones o soluciones; porque lo que se plantea es poder resolver los problemas de la ciudadana y acometer determinadas inversiones que hay que hacer, y luego se traen a Pleno y se votan en contra; aquí algo falla.

La subida de impuestos que afortunadamente conseguimos materializar que fue en torno al IPC y que evidentemente se la va a comer el incremento de costes que va a suponer el Capítulo I, porque el Gobierno ha subido un 2% para este año el salario de los funcionarios y trabajadores públicos; el gasto corriente evidentemente este año aumentaría porque todos los estamos comprobando que está todo subiendo, la luz, los materiales de construcción, bolígrafos, papeles y todo lo que se compra, todo sube; si no vamos a adaptando cada año un poquito los ingresos que se recaudan por parte del Ayuntamiento el nivel de inversiones que podemos hacer, es el que podemos hacer, o vía préstamo endeudarnos un poco más que todavía afortunadamente tenemos capacidad de endeudamiento o recibir subvenciones, pero las subvenciones que recibimos de fondos europeos llevan una compensación porcentual que hay que poner de fondos propios, entonces habrá que valorar cuando llegue el momento de donde sale ese dinero, porque si no lo tenemos habrá que pedirlo a la Diputación o a alguna entidad financiera. Habrá que pedir el préstamo para aprovechar esta coyuntura que tenemos de Fondos Europeos que van a empezar a venir a los Ayuntamientos, pero todos van a porcentaje o un 70/30, un 80/20, 50/50, es decir, nos darán subvenciones pero hay que poner también una parte.

Entonces yo creo que los ciudadanos y ciudadanas de Argamasilla de Alba para poder beneficiarse de esa subvención algo tendrán que hacer también de esfuerzo, tampoco se está pidiendo algo que sea sobrenatural o algo que no sea normal; es ir adaptando poco a poco el nivel de tasas y de impuestos que se cobran por prestar los servicios que prestamos y hacer las inversiones que son necesarias; es tan sencillo como eso y no hay otra explicación al desarrollo económico del ejercicio presupuestario y a todas esas cuestiones que han salido en el debate en estas primeras intervenciones.

**Seguidamente interviene D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Para cerrar el turno de intervenciones insistir una vez más en que no es la única función la de subir los impuestos y las tasas, podemos ver otras como hemos planteado en numerosas ocasiones ante este Pleno y en las Comisiones Informativas, y que pasan por establecer



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

un orden de prioridades y reducir gastos superfluos que consideramos que podríamos sacar en torno a 50.000 Euros para poder amortizar la financiación y un préstamo; ese dinero se puede sacar de gastos como publicidad y comunicación, sobre todo en tiempos Covid que no se está desarrollando una buena parte de las actividades que se desarrollaban anteriormente, y vemos aquí una contención del gasto que podríamos utilizar perfectamente y repasar entre todos los partidas y ver donde tenemos que priorizar, como ver por ejemplo en gasto de altos cargos que es una partida presupuestaria que no se llega a ejecutar; y que podemos hacer entre todos un recuento de contención de gasto superfluo y no es la única salida ni la única alternativa el tener que agravar aún más la situación de los ciudadanos para solucionar los problemas que tienen este Ayuntamiento; es decir, los ciudadanos se ven afectados por subida de gasoil, subida de carburantes, subida de todos los precios, de la cesta de la compra, y además nosotros no damos ejemplo desde el Ayuntamiento ya que el equipo de gobierno no ve como prioridad o no ve necesario eliminar aquellos gastos que son superfluos, además en tiempos duros además de la pandemia.

Esa forma de actuar por supuesto que nosotros no la compartimos, la única salida no es la de subir impuestos y trasladar el problema que tiene el Ayuntamiento a nuestras familias y a nuestros vecinos, y se puede hacer de otra manera diferente y que nuestro pueblo crezca y podamos todos beneficiarnos de inversiones en las que todos estamos de acuerdo que necesitamos y son urgentes y necesarias.

**Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida:** Por decir una mentira una y mil veces no quiere decir que sea verdad, Izquierda Unida nunca voto en contra de pedir el préstamo a la Diputación y eso creo que lo dejo meridianamente claro un Juez; nosotros no votamos en contra de pedir el préstamo a la Diputación, nosotros votamos en contra de una subida desproporcionada de impuestos. Digo esto para dejarlo meridianamente claro.

He dicho que en inversiones se ha ejecutado cero, a lo mejor me he equivocado al leerlo tan deprisa; he dicho que, en la Enajenación de Inversiones Reales, de 530.000 Euros se ha ejecutado cero. Dice también *"que si es que no quiere que gastemos"*, he expuesto las conclusiones que sacamos: Alto nivel del gasto, yo no critico que se gaste, lo que he dicho es "pésimo nivel de ejecución de ingresos", pero es que si tenemos un Presupuesto de 3.044.000 sin ejecutar y solo hemos ejecutado el 13,1 que son 458.775 Euros, yo creo que es un suspenso, pero un suspenso grande. Sé que no soy tan listo como Vd. que hace poco decía que no nos enterábamos, *"los concejales de Izquierda Unida no se enteran, van a las reuniones y no se enteran, son unos analfabetos"*, de lo poquito que nos enteramos se lo decimos.

**Interviene seguidamente el Sr. Alcalde:** Permítame que le diga Sr. Portavoz de Izquierda Unida, es indignante escuchar determinados comentarios que vienen de su parte, porque aquí nadie le ha dicho analfabeto a nadie; lo que sucede es que aquí siempre pasa lo mismo *"tenemos el puño muy duro y la mandíbula de cristal"*; precisamente Vds. los de Izquierda Unida, son los que más comentarios hacen en redes sociales o boletines en contra del gobierno municipal, insultando, faltando al respeto, continuamente, y sin embargo cuando a Vds. les dicen algo parece que se sienten muy dolidos, a ver si los primeros que dan ejemplo son Vds. Cuando escriban algo dejen de faltar el respeto o de insultar y a lo mejor si empiezan a dar ese ejemplo reciben los frutos, pero lo que no puede ser es comportarse como lo hacen de una manera faltona, insultona, como hace cada vez que interviene el Sr. Portavoz de Izquierda Unida en este Pleno, o cuando escriben algo donde se les ocurra escribir y sin embargo cuando les dicen a Vds. la realidad se sienten muy dolidos.

Pero aquí nadie les ha faltado el respeto porque lo que se ha dicho o lo que se ha escrito por parte del Partido Socialista, que no lo ha escrito este Alcalde lo ha escrito el Partido Socialista,



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

porque yo firmo lo que escribe mi partido, no tengo ningún problema y lo suscribo completamente igual que el resto de mis compañeros e igual que el resto de mi partido; no tenemos absolutamente ningún problema lo escriba quien lo escriba cuando se publica algo bajo las siglas del Partido Socialista lo suscribimos todos sin ningún tipo de duda ni problema. Entonces lo que se escribió en su momento si a Vds. les dolió tanto, nos ceñimos a la realidad porque en aquella materia concreta se dieron más que sobradas explicaciones, y si Vds. no se comunican internamente o no se transmiten la información no es problema del equipo de gobierno, ni de este Alcalde.

Se hacen Comisiones Informativas y es demostrable y están las actas ahí, no es que estemos inventando nada, entonces lo que escribimos se ciñe siempre a la realidad, todo esto como punto número 1. Punto número 2: El Juez no ha entrado en la cuestión del voto en contra o del voto a favor de la petición de préstamo, no sé si ha leído Vd. bien la sentencia, pero lo que dice el Juez es que su intervención se ponga en la nota de prensa, nada más; no entra a valor si Vds. votaron o no votaron a favor del préstamo, otra cosa que no se ciñe a la realidad. Así que cuando manifestemos opiniones, por favor, ciñámonos a la realidad, porque el Juez no entro si Izquierda Unida voto o no, a favor en la cuestión de la petición del préstamo, nada por el estilo y ahí está la sentencia que se puede hacer pública y a aquellos que tengan interés se les puede pasar para que la lean; y evidentemente votar en contra de la subida de impuestos en aquella ocasión cuando se trajo la solicitud de préstamo conllevaba, como se explicó perfectamente en las Comisiones Informativas que se explicó bastante y en bastantes Comisiones Informativas, si se votaba en contra de la subida de impuestos no se podía pedir el préstamo. ¿Por qué no pretendería Izquierda Unida o el Partido Popular que el equipo de gobierno pidiese un préstamo a la Diputación sin capacidad de poderlo devolver? No sé si lo que pretendían era eso.

Creo que se explicó perfectamente claro cuando se incorporaban las inversiones del Sector del Rincón, se planteó una propuesta con una subida de impuestos bastante moderada, bastante asumible por absolutamente todas las familias de la localidad, y en el caso de que haya algún problema precisamente con esa contención del gasto que he dicho al principio de las intervenciones que hemos tenido del Capítulo II, que algo se ha a contenido; y precisamente todas las partidas de festejos, de cultura, que no se han gastado y que las hemos derivado a ayudas sociales y a empleo, es decir, todo el dinero que no se ha gastado en esas cuestiones tal y como nos comprometimos, se ha ido a suplementar las partidas de empleo tal y como se comprometió, para ayudar a la gente que lo estaba pasando mal, para poder suplementar las partidas de ayudas sociales; todo eso estaba ahí y las aprobaciones de esas modificaciones presupuestarias se han hecho en este Pleno. Lo que pasa es que parece que se nos olvidan las cuestiones, el dinero no se ha evaporado ni nada, se ha empleado en lo que había que emplearlo, y entonces no podíamos emplearlo para un préstamo, porque hacía falta emplearlo para ayudar a las personas que es el compromiso que teníamos aquí todos. Ahora resulta que tampoco estaba bien eso.

La capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento ya la hemos debatido un montón de veces, y por muchos gastos superfluos que como dice el Partido Popular se eliminen, lamentándolo mucho los gastos superfluos que se han eliminado se han ido a incrementar partidas necesarias como la partida de empleo, ayudas sociales, ayudas benéficas, a todo lo que hemos ido haciendo durante estos años de pandemia; así que no hay más gastos que suprimir a no ser que empecemos a recortar en el Capítulo I, que es donde de verdad hay materia, y eso significa lo que significa; creo que no hay que dar muchas explicaciones y es despedir gente. Pero las Comisiones Informativas están para eso, para debatir, para eso estamos los grupos políticos que formamos este Pleno. Vamos a poner sobre la mesa que es lo que queremos suprimir, cuáles son los gastos superfluos que queremos suprimir y a ver cuáles son los planteamientos; porque hasta la fecha no hemos visto en ninguna Comisión Informativa supresión de gastos que sea lo suficientemente significativa como para poder emprender inversiones o como para poder amortizar prestamos que se puedan solicitar.

Creo que las cosas están bastante claras y explicadas en las Comisiones Informativas, ahora



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

lo que no se puede hacer es intentar cambiar la realidad. Insisto que se ha ido explicando en las Comisiones Informativas y ahí están las actas, y es tan sencillo como cogerlas y leerlas, y en los diferentes Plenos que hemos tenido a lo largo de lo que llevamos de legislatura. Yo lo que pido es que nos ciñamos un poco a los hechos objetivos, que nos ciñamos a los datos, a lo que se debate en las Comisiones Informativas cuando se hacen determinados planteamientos, y no nos vayamos al discurso facilón de intentar confundir a aquellos que están prestando oído, porque yo creo que se confunde poco ya a la gente hoy en día; es tan sencillo como coger las actas que están colgadas en la web del Ayuntamiento y leerlas; para aquél que quiera información está ahí, y si hay alguna duda porque no tenemos ningún problema en responderlas.

Ahora estamos en fase de negociación de un nuevo Presupuesto vamos a ver cuales son los planteamientos y cuales son los gastos superfluos que hay que suprimir y para que es para lo que da, para eso se debate previamente en la elaboración de los presupuestos y en las Comisiones Informativas, que solemos tener bastantes. Insisto en que es tan sencillo como ceñirse a los datos objetivos y a la realidad que sucede en el transcurso diario en nuestro Ayuntamiento.

Insisto en que para nosotros es un ejercicio económico bueno, que va a cerrarse con datos positivos, que hemos suplementado todas las partidas que han hecho falta, que hemos ayudado a toda la gente que necesita ayuda igual que vamos a seguir haciendo a lo largo de este año, porque la crisis desgraciadamente todavía no se ha acabado; es verdad que las cifras del paro van descendiendo, que cada vez hay menos desempleados afortunadamente en nuestro pueblo, estamos en la mitad de desempleados que teníamos en 2015 y eso es fruto de lo que se está llevando a cabo ya que estamos haciendo acciones formativas, estamos encaminando a la gente que está desempleada para que se incorpore al mercado laboral cuanto antes; estamos haciendo todos los esfuerzos que están en nuestra mano para ayudar a la gente porque es nuestro principal objetivo que nos hemos marcado desde que empezaron las crisis.

Si todo esto no nos parece bien lo debemos poner de manifiesto en las Comisiones Informativas y evitamos debates que algunas veces son estériles en esta sede plenaria porque yo creo que, en principio, debía llegar ya todo más o menos todo debatido y no lo que sucede en algunas circunstancias.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto 4º Trimestre, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### **VI.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN HOMENAJE DE ANDRÉS MUNILLA DÍAZ, VÍCTIMA DEL HOLOCAUSTO.**

**Ángel Rodríguez Sánchez**, Concejal del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, somete a consideración del Pleno la presente proposición en **Homenaje de Andrés Munilla Díaz, Víctima del Holocausto.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 1º de noviembre de 2025 la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó oficialmente el 27 de enero como DÍA INTERNACIONAL DE CONMEMORACIÓN EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO, fecha en la que cada año se rinde tributo a la memoria de las víctimas del horror nazi y se ratifica el compromiso de luchar contra el antisemitismo, el racismo y toda otra forma de intolerancia que pueda conducir a actos violentos contra determinados grupos humanos.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

El 27 de enero se conmemora la liberación en 1945 por las tropas soviéticas del campo de concentración y exterminio nazi de Auschwitz-Birkenau (Polonia).

El Holocausto no sólo afectó profundamente a los países donde se cometieron los crímenes nazis sino que repercutió también en otros muchos lugares del mundo. Setenta y siete años después de estos hechos, las Administraciones públicas y toda la ciudadanía compartimos la responsabilidad colectiva de abordar los traumas remanentes, mantener medidas que permitan una conmemoración eficaz, cuidar de los lugares históricos y promover la educación, la documentación y la investigación de lo sucedido. Como ha dicho recientemente la UNESCO, esta responsabilidad obliga a educar sobre las causas, consecuencias y dinámica de tales delitos, así como fortalecer la resistencia de la juventud frente a las ideologías del odio, porque los genocidios y crímenes atroces siguen ocurriendo en otros lugares del mundo, al igual que crece el antisemitismo y los discursos del odio.

Entre las muchas iniciativas ciudadanas para mantener viva la memoria y homenajear a las víctimas del nazifascismo ha surgido el proyecto "Stolpersteine" del artista Gunter Demnig, que recuerda y homenajea a las víctimas con la instalación de adoquines con placa informativa en los acerados de las calles frente a las viviendas donde habitaron las personas que fallecieron en los campos de concentración y exterminio nazis. Esta iniciativa ha sido recogida e impulsada en nuestra Provincia por el equipo de "Mapas de Memoria" de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en colaboración con la Diputación Provincial de Ciudad Real.

El exilio republicano español fue uno de los colectivos que sufrieron con más intensidad la barbarie nazi porque fueron abandonados y vilipendiados por el gobierno franquista y serían tratados como apátridas indeseables. Se calcula de 9.300 compatriotas pasaron por campos de exterminio nazis, falleciendo alrededor de 4.500 personas (BOE del 09/08/29019), de los que 104 eran ciudadrealeños. Una de estas víctimas fue ANDRÉS MUNILLA DÍAZ, nacido el 15 de enero de 1898 (El BOE dice 15/04/1899), en la calle Empedrada Vieja de Argamasilla de Alba. Era hijo de Enrique Munilla Díaz, barbero de profesión, y de Isabel Díaz Carrión, familia que residió a tenor del Registro Civil en las Calles Empedrada Vieja, Empedrada Nueva, Cervantes (que debe ser la anterior), Sánchez; quizás la misma que Empedrada Vieja) y Travesía de La Solana.

Según la tradición oral proveniente de personas mayores de nuestro pueblo, hoy todos tristemente fallecidos, Andrés Munilla Díaz pasó a Francia con el éxodo de Cataluña en febrero de 1939 y, tras permanecer algún tiempo en los campos de refugiados franceses, terminó por enrolarse en los Batallones de Trabajadores Extranjeros de las Fuerzas Armadas Francesas. Hecho prisionero por los nazis, fue encarcelado en la Stalag (Prisión) X-B de Sandbostel (Alemania), siendo deportado al campo de concentración y exterminio de Mauthausen (Austria), donde ingresó el 3 de marzo de 1941, prisionero 75775, muriendo asesinado en Gusen, subcampo del anterior, el día 10 de febrero de 1942, según consta en el Boletín Oficial del Estado número 190, de fecha 09/08/2019, suplemento de Notificaciones, Página 84.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS:**

**Primero:** La Corporación Local en Pleno de Argamasilla de Alba rinde tributo a la memoria de Andrés Munilla Díaz, víctima del Holocausto, nacido en Argamasilla de Alba el día 15 de enero de 1898 y fallecido en el campo de concentración y exterminio nazi de Gusen, subcampo de Mauthausen (Austria), el día 10 de febrero de 1942.

**Segundo:** El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se adhiere a la iniciativa "Stolpersteine", del artista Gunter Demnig, y solicita su incorporación al proyecto "Mapas de Memoria", del Centro Internacional de Estudios de Memoria y Derechos Humanos de la Universidad



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Nacional de Educación a Distancia impulsado por la Diputación Provincial de Ciudad Real, con objeto de colocar un adoquín con placa informativa frente a una de las casas donde vivió Andrés Munilla Díaz, para lo que se abrirá una investigación que determine las ubicaciones exactas de esas casas, recurriendo al Archivo Histórico Municipal, donde se conservan los censos de electores del sistema censitario y los padrones de contribuyentes del periodo 1898 a 1929, años de nacimiento del homenajeado y de fallecimiento de su padre, Enrique Munilla Díaz, barbero de profesión así como cualquier otro medio o archivo del que pueda obtenerse dicha información.

**Tercero:** Difundir entre la población, en general, y entre la juventud y comunidad educativa, en particular, los hechos y circunstancias traumáticos que provocaron la muerte de Andrés Munilla Díaz y de millones de víctimas del Holocausto y la Guerra, explicando las causas, las consecuencias y la dinámica de los delitos de odio, especialmente encaminada a la resistencia de las generaciones más jóvenes frente a este tipo de ideologías del odio.”

**Continúa D. Ángel Rodríguez Sánchez informando:** Tengo aquí la documentación, este hombre tuvo aquí en Argamasilla, 16 hermanos, tengo datos de cuando nacieron y cuando murieron; es en la C/ Cervantes es en la calle que más se refleja donde vivieron, también en C/ Sánchez y C/ Empedrada Nueva, tengo aquí también el BOE de 9 de Agosto de 2019 donde se refleja que Andrés Munilla Díaz estuvo en la cárcel de Mauthausen en una nota del Ministerio de Justicia, Subsecretaría de Justicia donde están los más de cien ciudarealeños que murieron en la cárcel de Mauthausen.

Se trata de una iniciativa que salió de una persona y la Diputación lo puso en marcha y que también se ha puesto en marcha en varias localidades; en Tomelloso hace varios años, gobernando el Partido Popular, a iniciativa de Izquierda Unida se puso una placa en el parque en recuerdo de personas que también murieron allí. Lo que venimos a pedir a los demás compañeros de la Corporación es que se sumen a esta iniciativa, que busquemos donde vivió y poner un ladrillo como dicen los mapas de la Memoria.

**Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** En primer lugar y para comenzar comentando un poquito la moción, decir que en el punto segundo donde se hace referencia a que el Ayuntamiento se adhiera al Proyecto Mapas de la Memoria, comentar que este Ayuntamiento está adherido desde el año 2017 en que el proyecto echo a andar, de hecho en aquel año ya tuvimos la oportunidad de recibir aquí a su director, Sergio Moreno, que estuvo revisando todos los libros del Cementerio y pudo visitar la zona para recabar todos los datos acerca de las personas que sufrieron y que fueron asesinadas tras la guerra civil. En este caso el proyecto que se va a poner en marcha por parte de la Diputación es un proyecto paralelo, este proyecto que se plantea en la moción es un proyecto a nivel mundial que está llevando a cabo este señor Gunter Demnig, y en este caso es la Diputación la que lo va a poner en marcha en Ciudad Real, en concreto; decir que Izquierda Unida se ha adelantado hasta a la Diputación en este caso, cosa que no está mal. Lo digo porque la Diputación nos hizo llegar la solicitud para adherirnos a esta iniciativa el día 14 de febrero y tenemos hasta el día 28 para adherirnos a ella.

Por supuesto que lo vamos a hacer, además traerlo al Pleno viene bien para que la Corporación pueda mostrar su adhesión al completo y lo que si hemos hecho y también lo hablamos en la correspondiente Comisión de Asuntos de Pleno, es hablar con la Diputación que nos ha hecho llegar un anexo donde vienen el resto de las, hasta ahora, personas que fueron prisioneras y que van a ser homenajeados; algunos fueron liberados y otros fueron asesinados en esos campos de concentración. Decir también que estamos pendientes por si en Argamasilla de Alba salía algún nombre más pero de momento, y digo de momento porque todavía está en proceso de investigación, solamente es Andrés Munilla Díaz el que aparece en esos listados.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Por tanto nosotros lo que vamos a hacer, si no hay impedimentos, es enviar esa solicitud para adherirnos a esa iniciativa y comentar que está previsto en cualquier caso la instalación de este adoquín, de este recordatorio para el año que viene, puesto que este año 2022 se van a colocar en localidades como Ciudad Real, en Miguelturra, Manzanares, Alcázar de San Juan, Campo de Criptana y Arenales de San Gregorio. Dentro del mapa si que viene ya Argamasilla de Alba para rendir homenaje a Andrés Munilla y la colocación sería para el año 2023.

Comentar también que dentro de los datos de este Proyecto es el propio artista, el propio autor, el que suele poner la primera piedra que hay en cada una de las localidades, en este caso solamente es una, pero creemos que contaremos con la presencia del promotor de esta iniciativa. Decirles que la solicitud va a salir en los próximos días desde el Ayuntamiento y comentarles también que lo que son las solicitudes que hacen Vds. en los acuerdos, entraremos también en lo que es el archivo municipal para ver si podemos encontrar los datos, no solamente de Andrés, sino de los propios descendientes que pueda tener y que debe haber, porque con tantos hermanos alguno tuvo que haber seguido en el pueblo y tener descendencia e intentaremos que puedan estar en los actos de homenaje.

Por lo demás comentarles finalmente, que como saben Vds. todo lo que es el tema del holocausto y de la II Guerra Mundial se trabaja tanto en los centros educativos de primaria como de secundaria y que habrá que empezar a trabajarlo más desde el punto de vista de que también un vecino de Argamasilla de Alba sufrió en esos campos de concentración.

**Toma la palabra D. Manuel Zarco Salazar, en funciones de Portavoz de su Grupo para este punto:** Desde el Partido Popular queremos dejar claro que estamos totalmente en contra de cualquier forma de violencia, sea del modo que sea, en cualquier parte del mundo y venga del lado que venga. Es evidente que el horror tuvo lugar en Alemania durante esta etapa del nazismo, que son actos totalmente condenable y que nos recuerdan hasta donde nos puede llevar la intolerancia. Una persecución que no solo fue sufrida por los judíos, sino que también la sufrió la gente de la etnia gitana, católicos e incluso los homosexuales que también fueron muy perseguidos por los nazis.

El holocausto no distinguió entre personas de derechas, de izquierdas, entre blancos o personas de color; el holocausto nazi fue algo que nunca debería haber ocurrido y que deberíamos rezar para que nunca más se vuelva a repetir. Este holocausto, como recoge la moción, no solamente a países donde cometieron crímenes nazis, sino que también repercutió en otros lugares del mundo y por lo que estamos viendo esta noche, no se libraron ni los vecinos de un pueblo tan pequeño y tan lejano de ese conflicto como fue Argamasilla de Alba. No olvidemos que cualquier conflicto armado, cualquier guerra y el holocausto lo son a consecuencia de unos dirigentes que en la mayoría de los casos les podemos llamar de locos, porque no se les puede llamar de otra manera, que al final ellos no sufren los resultados de sus guerras, ni de sus locuras, los sufren personas inocentes como es el caso de Andrés Munilla Díaz que fue el que murió y otros muchos perseguidos injustamente sin tener culpa, ni haber elegido nacer allí, ni porque caerle mal a esa persona.

Desde todas las administraciones y en este caso lo vamos a hacer hoy desde la administración local, debemos luchar con las armas que nos da la constitución contra toda forma de intolerancia que pueda conducir a actos violentos contra determinados grupos humanos; lo que si tenemos que destacar al hablar de esta moción es que la Memoria es de todos y es nuestra responsabilidad y tenemos que tener muy clara la voluntad de cicatrizar y curar heridas, recordar a todas las víctimas de la violencia, del odio o de la guerra, sean del frente que sean; pues en una guerra aunque se gane en el campo de batalla, siempre perdemos todos.

**Interviene nuevamente D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida:** Agradecer a los Grupos Municipales de Partido Socialista y Partido Popular que se adhieran a la moción, también a la Diputación que está haciendo un trabajo bastante



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

exhaustivo en el tema, he estado reunido un par de veces con las personas que escribieron el libro de la Memoria, y poco más que añadir, ponernos a disposición del equipo de gobierno para entregarles toda la documentación que tenemos, que es bastante, por si se puede utilizar para dar con los familiares.

Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 4 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

### **VII.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA ABORDAR LA CRISIS DE COVID CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

**Da cuenta del contenido de la proposición D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida,** quien indica que va a dar lectura a la misma para todos los que puedan estar viendo la presente sesión plenaria, y dice lo siguiente:

**"Ángel Rodríguez Sánchez,** Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, somete a consideración del Pleno la presente proposición PARA ABORDAR LA CRISIS DEL COVID CON PERSPECTIVA DE GÉNERO,

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por sus derechos, participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo integral como personas.*

*Tras dos años de pandemia del COVID-19 se ha puesto de relevancia la precariedad estructural de nuestro sistema tras años de políticas neoliberales. Estamos ante una situación de crisis social y económica y las respuestas articuladas no han incorporado como debieran la perspectiva de género por lo que se han acentuado las desigualdades que viven las mujeres. La reconstrucción de lo público que sufre déficits estructurales previos ha quedado en un segundo plano en la recuperación por lo que debemos aprovechar los fondos europeos y estatales para garantizar un sistema público que reduzca la precariedad, la falta de derechos y las desigualdades que vivimos las mujeres en nuestra diversidad.*

*Problemas sistemáticos requieren soluciones sistemáticas, y no esfuerzos fragmentados para tratar los síntomas en lugar de la enfermedad. El hecho de que las personas en situación de pobreza, las mujeres y las niñas, y las personas racializadas se ven afectadas y mueran de manera desproporcionada en comparación con las personas ricas y privilegiadas, no es un error fortuito en el modelo actual de capitalismo, sino un elemento intrínseco de este sistema. Por aportar un dato cercano y real, en Argamasilla de Alba el 68% de las personas en paro son mujeres. Y ante esta realidad, nos tenemos que rebelar, no podemos mirar para otro lado ni permitir que este Ayuntamiento mire para otro lado. Necesitamos un cambio de lógica que coloque los cuidados en el centro y las necesidades de las personas como prioridades, y la situación que viven actualmente las mujeres en nuestra localidad es una prioridad para Izquierda Unida.*

*Por estas y muchas más razones es necesario que este Ayuntamiento se comprometa con potenciar e implantar la perspectiva de género en las actuaciones que desarrolla y evitar que esta crisis aumente las desigualdades y las discriminaciones para lo que es necesario cambiar los*



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

*modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.*

*Por todo ello el grupo municipal de Izquierda Unida de Argamasilla de Alba propone al Pleno la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** *Implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia machista, en coordinación con otras administraciones públicas, consensuado y elaborado desde el Consejo Local de la Mujer que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente.*

**SEGUNDO.-** *Realizar un informe de impacto de género sobre las medidas adoptadas en el pacto de reconstrucción para introducir los factores correctores necesarios que eviten ahondar en desigualdades por género.*

**TERCERO.-** *Incorporar cláusulas sociales de género en los contratos públicos que impulsen la implantación de medidas que reduzcan las brechas laborales por parte de las empresas.*

**CUARTO.-** *Impulsar el debate social de los cuidados, dentro de las propias competencias, que posibilite el cambio de modelo actual que genera desigualdad y precariedad, en el que se debe incluir los usos del tiempo y estrategias posibles para implementar la corresponsabilidad en los hogares.*

**QUINTO.-** *Hacer un estudio de las necesidades de apoyo en el cuidado que incluya el cuidado de menores y dependientes. En dicho estudio se deben recoger al menos las necesidades de apoyo continuado y puntual, horarios y periodos con más necesidades de apoyo. Teniendo especial sensibilidad con las familias monoparentales y numerosas.*

**SEXTO.-** *De cara a implantar los recursos impulsados por el Plan corresponsables, evaluar los recursos destinados a corresponsabilidad existentes para adecuarlos a las necesidades detectadas en el estudio y mejorar su cobertura, así como generar recursos que cubran los espacios blancos detectados.*

**SÉPTIMO.-** *Evaluar y cuantificar las necesidades de personas cualificadas para ejercer el empleo de cuidados e impulsar la formación y cualificación de estas que posibilite la dignificación de dicho sector laboral.*

**OCTAVO.-** *Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad, de forma que todo el personal público acceda a formación continua que le permita prevenir, detectar y atender las diferentes necesidades para corregir desigualdades estructurales dentro de sus competencias profesionales, que revise los procedimientos para asegurar el buen trato y evitar situaciones de violencia institucional.*

**NOVENO.-** *Incluir en el Plan de Igualdad la realidad de las mujeres en situación de prostitución. Dicho plan debe contemplar la emergencia sanitaria, la protección de las mujeres y la articulación de medidas de protección, alternativas habitacionales, asistencia sanitaria y planes de inclusión laboral con una metodología de evaluación y seguimiento.*

**DÉCIMO.-** *Eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien desde los soportes, publicaciones o transportes públicos, bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencien.*



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**UNDECIMO.-** *Implantar actividades escolares complementarias que incidan en una educación afectivo-sexual empoderante y feminista.*

**DUODECIMO.-** *Dotar económicamente de manera suficiente estas medidas para ser llevadas a cabo.*

**DECIMOTERCERO.-** *Realizar y calendarizar el seguimiento de estas medidas a través del Consejo Local de la Mujer para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.*

**DECIMOCUARTO.-** *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la implantación, seguimiento y estadísticas de las medidas acordadas el año anterior con motivo de aprobación de este texto, como evidencia el compromiso real con la moción que se aprueba."*

**Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Queríamos hacer una primera intervención ante todo preguntándole a Izquierda Unida si esto es una moción genérica, y digo genérica porque saben Vds. que cuando venimos a los Plenos en algunas ocasiones preparamos una serie de mociones que suelen ser genéricas y las presentamos a los Plenos sin modificar nada o simplemente modificando algunos datos concretos que me parece que es lo que hay en este caso. Digo esto porque si es una moción genérica entendemos la presentación en este y en todos los Ayuntamientos como algo preventivo que puede permitir incidir en los problemas derivados de la brecha de género y que aún son palpables en la sociedad actual, más aún ahora con el tema del Covid como telón de fondo.

Saben Vds. que el trabajo de este Ayuntamiento y no solo de los componentes del equipo de gobierno, sino de todos los miembros de la oposición y de la Corporación ha sido en todo momento luchar por los derechos de la mujer y aportar por eliminar todo tipo de violencia de género. En estos días que se va a conmemorar el Día Internacional de la Mujer siempre traemos mociones, la mayoría de las veces conjuntas, y lo que hacemos es escenificar la unión de los grupos que formamos la Corporación en este tipo de actitudes.

Por otra parte, lo que el equipo de gobierno suele hacer siempre es trabajar mediante una lógica basada en mejorar en todo momento la vida de las mujeres de Argamasilla de Alba y esto se acrecienta aún más con las últimas crisis, no solamente la del Covid sino que antes tuvimos una crisis económica bastante aguda que también requirió de ciertas medidas un poco más extremas. Aquí en esta moción hacen referencia al Covid y como saben también Vds. las políticas de igualdad han tenido también presencia en prácticamente todas las actuaciones que hemos llevado a cabo y que incluso hemos consensuado en algunas ocasiones con el resto de los grupos cuando hemos tratado sobre todo cambios de presupuestos o sobre todo suplementar esas partidas de empleo y ayudas sociales que han sido tan necesarias en estas fechas.

Entonces lo que sí que me gustaría es que la Sra. Portavoz de Izquierda Unida en este caso, nos diga si esta es una moción efectivamente genérica porque en ese caso nosotros entenderemos también las posturas que se reflejan en ella como peticiones a nivel general allí donde se haya presentado la moción; pero si esta moción se refiere únicamente al Ayuntamiento y tengo esa duda porque sí que hay algunos datos en la exposición de motivos que hacen referencia al Ayuntamiento directamente, sí que me gustaría debatirla un poco más en profundidad porque va a haber algunas cuestiones que quiero matizar.

**Interviene seguidamente D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez, Concejala del Grupo Municipal Popular en funciones de Portavoz para este punto diciendo:** Nosotros tenemos exactamente la misma duda que el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al leerla y estudiarla



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

hemos de matizar que aunque la proposición llega para abordar la crisis del covid con perspectiva de género, como bien ha matizado, todas las crisis por desgracia deberían abordarse con perspectiva de género porque siempre nos afectan más, y al estudiarla la entendemos más como una propuesta enfocada al día 8 de marzo por las propuestas que ha hecho, todas las reflexiones de talleres y demás. Entonces también por eso y como viene siendo habitual en este Ayuntamiento, estas mociones generalmente las hemos llevado de forma conjunta entre los tres Partidos por ese síntoma de unión que al final en esto no hay brechas porque es una realidad que hay y que tenemos que abordar y nos gustaría ver esa posibilidad de dejar esta moción sobre la mesa y poder aportar nuestros puntos de vista y acuerdos y llevarlas los tres grupos en conjunto de cara al próximo 8 de marzo como bien matizaba el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, conocer si es algo genérico de Izquierda Unida o es algo que ha surgido a nivel local.

Lo cierto es que ante cualquier situación de crisis la mujer siempre es la más desfavorecida y a su vez la que más tira del carro por lo que hay que ser contundentes en este tema y es una labor muy importante que debe abordarse desde estas pequeñas instituciones como la nuestra hasta las más grandes como las diputaciones, consejerías y ministerios.

No quiero continuar precisamente por eso, para que nos aclaren esa cuestión y después dar nuestros puntos de vista en cuanto a esos matices cuando nos lo aclaren.

**Toma la palabra nuevamente D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida en funciones de Portavoz** diciendo lo siguiente: Esta moción está adaptada tratando que se amolde lo más posible a nuestro Ayuntamiento, si lo comenta el Sr. Navarro Romero y la Sra. Hilario Rodríguez por los puntos que se pueda pensar que ya se están tomando esas medidas, posiblemente se estén tomando, pero no estaría nada de más si las aumentamos. Es cierto que hay un Plan de Igualdad y de hecho yo estoy en él, pero sí que es cierto que a lo mejor nos hace falta un plan más estratégico en el que esté incorporada la población al completo y que se vaya dirigiendo más a este tipo de situaciones en cuanto a la mujer y a los problemas con perspectiva de género.

Por otro lado, de los puntos que estamos hablando pide al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista le indique a cuales se refiere, es cierto y vuelvo a repetir que hay un Plan de Igualdad pero es más a nivel generalizado y nos gustaría que estuvieran presentes, como bien pone en los acuerdos, consensuado por un Consejo Local de la Mujer en el que estuviera presente y llevará un control más exhaustivo en ese sentido; no sé a qué puntos se puede referir: claro que sabemos que tenemos ayuda, sabemos que tenemos personas que se están cualificando para el empleo y para los cuidados, aun así y de hecho el último día en la última Comisión hablamos que eso sería poco y que habría que mirar otras perspectivas en el entorno de los cuidados, entonces me gustaría que también el Sr. Portavoz me explicara a qué se refiere, porque yo no lo veo tan descabellado en el sentido de poderlo llevar a cabo. ¿Qué todo se está llevando?, pues posiblemente, pero si se puntualiza un poco más y hacemos un poquito más de hincapié en los puntos y en las ayudas no está de más.

**Interviene nuevamente D. José Antonio Navarro Romero Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista**, diciendo: Saben los grupos de la oposición que siempre he pensado que cuando se presentan mociones al Pleno seríamos mucho más flexibles y más ágiles y seguramente llegaríamos a acuerdos mucho más rápidos si se eliminasen partes de las exposiciones de motivos; de hecho ahora después tenemos una moción que se ha trabajado en ese sentido y que veremos cuando corresponda, pero en este caso sí que hay algunas cuestiones que me gustaría comentar porque cuando uno entra en la lectura de la exposición de motivos hay cosas que chocan y que llaman la atención; por ejemplo: "*... evitar que esta crisis aumente las desigualdades y las discriminaciones para lo que es necesario cambiar los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia*"; si eso se refiere al Ayuntamiento, que yo sepa aquí se llevan muchos años trabajando en políticas de igualdad y que yo sepa también, no



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

nos hemos basado nunca en modelos patriarcales y capitalistas, de hecho siempre nos hemos basado en modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

No sé si esto que viene en la exposición de motivos se ha dicho o se ha especificado en los foros correspondientes que son la Comisión de Servicios Sociales y el Consejo Local de la Mujer, yo no estoy en ellos y por tanto no lo sé, pero si esto se considera que es así en este Ayuntamiento, el lugar donde hay que manifestarlo es ahí, porque es donde se tienen que corregir estas cosas, es la primera cuestión. Por eso esto me hace ver que quizás esta sea una moción genérica que se presenta en todos los sitios. Hay algunos datos que son ciertos y que la Sra. Lara Abellán lleva razón en el sentido de que, si existen y que algunos sistemas para arreglar la situación pueden mejorar, por supuesto que todo puede mejorar es cuestión de medios y de dinero y esto lo hemos escuchado muchas veces y se ha dicho muchas veces en este Pleno. Se habla en la exposición de motivos que Argamasilla de Alba tiene un 68% de las personas en paro son mujeres pero si es una moción que va dirigida al Ayuntamiento, en el Ayuntamiento si vemos los datos de contratación del año 2021 vemos que se contrataron en total a 141 varones y 225 mujeres que es un 71%, ¿Qué se podría contratar a más gente?, por supuesto que sí, metiendo más dinero en planes de empleo y contratando a muchas más mujeres que hombres, o no, porque a los mejor los hombres también necesitan trabajar, evidentemente esto es una cuestión que hay que matizar.

Hablamos de que en este caso no es necesario la transversalidad como se pide ahora, es necesaria desde siempre por eso las Concejalías tienen siempre presente esa perspectiva de género dentro de todo lo que se hace en el Ayuntamiento, ya sea desde las áreas de cultura de deportes, de juventud, en todas evidentemente. Por ejemplo, cosas como instalar un comedor escolar también inciden en mejorar la vida de las mujeres porque sabemos que por desgracia hoy en día el tema del cuidado de los niños, queramos o no, casi siempre recae sobre las mujeres, y lo estamos viendo en el día a día en todas las estructuras de la sociedad; ludoteca, pequeteca, centro juvenil, etc. etc., están funcionando como tienen que funcionar, aunque vuelvo a decir que si tuviéramos más dinero podríamos meter más horas, podríamos meter más monitores y atender a mucha más gente, por supuesto que sí.

Lo que habla la Sra. Lara Abellán de los acuerdos, ¿qué acuerdos?, porque prácticamente en todos tengo algo que decir, porque hay acuerdos que hacen referencia a cosas que ya se están poniendo en marcha y luego hay otros que también, pero no corresponden a este Ayuntamiento, por lo tanto hay cosas que tampoco podemos hacer, y paso a relatar: El primer acuerdo en el que hablan de implantar un Plan de Igualdad y contra la violencia machista, efectivamente ya hay un Plan de Igualdad y contra la violencia machista y con otras administraciones públicas, desde el Centro de la Mujer hay un proyecto bianual, como saben, donde se hace todo el programa del Centro de la Mujer y está supervisado por el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha y ya está implantado, se puede revisar, se puede valorar de forma pormenorizada, e incluso en los foros correspondiente se pueden aportar las posibilidades de mejora que se consideren.

En el segundo punto hablan Vds. de "*Realizar un informe de impacto de género sobre las medidas adoptadas en el pacto de reconstrucción ...*", el pacto de reconstrucción si es lo que yo creo que es, es el que aprobó el Gobierno en el año 2020, no sé si es así, porque pacto de reconstrucción que yo sepa a nivel local no hay, si es el del Ministerio evidentemente quien tiene que monitorizarlo es el Ministerio no es el Ayuntamiento, por tanto, aquí ese punto tampoco lo podemos atender. ¿Cláusulas sociales de género en los contratos públicos?, si esto entra en la Ley de Contratos del Sector Público y se pueden poner cláusulas que efectivamente obliguen por ejemplo a las empresas a contratar más mujeres para cumplir ciertos planes de igualdad, evidentemente se puede hacer sin ningún tipo de problema.

El debate social de los cuidados en el punto cuarto, también se viene trabajando en ello desde hace años en talleres, se hacen campañas de corresponsabilidad para mujeres pero también para hombres y forma parte de la hoja de ruta de la Concejalía de Igualdad desde hace ya



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

muchísimos años y se traspasa también al resto de las áreas ya que la Concejalía de Igualdad trabaja también en las áreas de Educación, Deportes, Cultura, en todas las áreas del Ayuntamiento.

En los puntos 5º y 6º yo que creo que a lo que se hace referencia es al plan corresponsables que es un estudio que elaboró el Instituto de la Mujer con una serie de medidas que se han puesto en marcha, diseñando el plan corresponsables y el Ayuntamiento cuando se adhiere a ese plan corresponsables solamente se puede adoptar ese plan tal y como está legislado, es decir ahí no podemos hacer un plan del plan, sino que tenemos que hacer lo que nos indican desde el Instituto de la Mujer.

En cuanto a las necesidades de personas cualificadas para ejercer el empleo de cuidados también lo recoge el plan corresponsables de formación, con certificados de profesionalidad que se dan a las personas cuidadoras y esto se hace a través de los Sindicatos, aquí el Instituto de la Mujer lo que hace es que lo delega a los Sindicatos con lo cual nosotros tampoco entramos en esto; sí que hay una evaluación diaria prácticamente de las necesidades que se van comentando y ese es el trabajo o parte del trabajo diario que se hace por parte de las técnicas dentro de ese plan bianual que les he comentado.

El punto octavo habla de reforzar los recursos económicos y humanos, vuelvo a lo que he comentado antes, efectivamente ojalá, vamos a ver si podemos aumentar, también hemos hablado antes en otros puntos del tema del dinero y de los ingresos y no creo que haya que redundar en eso. ¿Cuál sería el presupuesto ideal que podría dedicar el Ayuntamiento a los planes de igualdad?, pues directamente todo el presupuesto del Ayuntamiento porque por mucho que dediquemos aquí siempre va a haber trabajo que hacer por desgracia en estos momentos que vive la sociedad y veremos a ver durante cuánto tiempo.

Por ejemplo, aquí hay un punto que si que me parece interesante y que está bien y hay que incidir en él y es el noveno: *"Incluir en el Plan de Igualdad la realidad de las mujeres en situación de prostitución"*. Aquí no tenemos los datos de si en Argamasilla de Alba se dan estos casos, entendemos que muy probablemente haya alguno que otro y por lo tanto habrá que empezar cuanto antes a trabajar sobre ellos. Habla también de: *"Eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien desde los soportes, publicaciones o transportes públicos, bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencien"*; evidentemente y lógicamente eso se hace, no vamos a contratar con medios que por otra parte estén fomentando este tipo de acciones, creo que no es necesario comentarlo más.

En cuanto a *"Implantar actividades extraescolares complementarias que incidan en una educación afectivo-sexual empoderante y feminista"*, no es que estén implantadas, es que llevan funcionando muchos años y de hecho en todos los centros escolares tanto de educación infantil, primaria y secundaria hay actividades programadas siempre en función de determinadas fechas a lo largo del año, el Día de la Mujer es uno de ellos y de hecho me consta que para el día 8 de marzo los centros están ultimando los preparativos para llevar a cabo ciertas actividades referentes a ese día.

El punto duodécimo *"dotar económicamente de manera suficiente estas medidas para ser llevadas a cabo"*, como he comentado anteriormente ¿qué sería suficiente?, pues prácticamente todo el presupuesto del Ayuntamiento; estamos en proceso de confección de presupuestos a lo mejor es el momento para plantear ciertas subidas de determinadas partidas, pero ya saben que aumentar ciertas partidas conlleva el detrimento de otras, no obstante, estamos abiertos a todo esto.

En el decimotercero dicen: *"Realizar y calendarizar el seguimiento de estas medidas a través del Consejo Local de la Mujer para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones"*. Las cuentas evidentemente siempre son públicas y las memorias del Centro de la Mujer también y se ven en las respectivas reuniones que



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

se hacen del Consejo Local de la Mujer y entiendo que Servicios Sociales también dará cuenta de ellas.

En el punto decimocuarto se indica: "*Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de la implantación, seguimiento y estadísticas de las medidas acordadas el año anterior con motivo de la aprobación de este texto, como evidencia de compromiso real con la moción que se aprueba*". Lo mismo, se da cuenta en reuniones del Consejo Local de la Mujer traerlo a Pleno es redundar en ello, si se considera que hay que traerlo a Pleno pues se traerán las memorias y los resultados de esas comisiones y se pueden comentar aquí.

En definitiva, hay una serie de acuerdos que hay muchos que están cumplidos, hay otros que quizás no se pueden cumplir directamente porque no corresponden al Ayuntamiento y como he dicho anteriormente, si se trata de una moción genérica por nuestra parte no hay ningún problema en que salga, otra cosa es que si se considera que se tiene que estudiar, pues igual lo que ha planteado la Sra. Portavoz del Partido Popular puede ser a la mejor preferible, no lo sabemos; por nuestra parte lo que Vds. decidan porque la moción es suya y si quieren seguir adelante con ella nosotros obraremos en consecuencia, creo que he explicado las cuestiones por las que me preguntaban.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien indica:** Vuelvo a lanzar la pregunta de dejarlo sobre la mesa, creo que ha hecho bastantes matices D. José Antonio Navarro en ese aspecto y estamos de acuerdo al 90% con ellas; estamos de acuerdo en que la desigualdad existe y tenemos que acotarla y nosotros tenemos aquí algunas cuestiones que nos gustaría matizar para poder llevarla conjunta y las voy a exponer brevemente dejando claro que el conjunto de la moción es de ámbito social y reconocido por todos los que estamos aquí y que nos gustaría pedir esa matización en varios puntos de esta moción para poder comprometernos al cien por cien.

Algunos de los acuerdos que nos gustaría matizar porque los vemos muy genéricos como por ejemplo en el punto 11 de los acuerdos creemos que como lo ha expuesto el Sr. Portavoz del Grupo Socialista queda más claro, pero no estamos de acuerdo en la forma que se expone en la moción: "*Implantar actividades escolares complementarias que incidan en una educación afectivo-sexual empoderante y feminista.*", no sabemos si se refieren a las actividades que ya se están llevando a cabo o si se refiere a otras actividades. Hay puntos que se nos quedan como muy genéricos y no sabemos cómo interpretar; por ejemplo, en ese caso nosotros propondríamos potenciar los talleres de igualdad para los niños y niñas en los que naturalice la igualdad de oportunidad, que se naturalicen las actividades sin sesgo de género porque es desde el punto infantil como podremos ganar esa batalla, donde los niños no vean esa diferenciación de géneros y que no la tengan que aprender de adultos porque entonces mal vamos.

Por otro lado echo de menos incluir acuerdos para mejorar la conciliación familiar, para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras, mejorar la seguridad y confianza de mujeres que quieren ser madres pero que al día de hoy no lo son por incertidumbre laboral; instar al Gobierno a mejorar y que un embarazo sea sinónimo de riqueza y no de incertidumbre, que no sea un problema para las empresas, y así evitar situaciones de desigualdad. De esta forma potenciar la natalidad que en España también es un problema, que a veces nos olvidamos que España se hace mayor y que necesitamos políticas duraderas para hacer crecer la natalidad, porque más del 60% de las mujeres entre 25 y 35 años no tienen hijos no porque no quieran o puedan, sino por esa inestabilidad y preocupación por el futuro laboral y sus carreras profesionales. Por eso reiterar el presentar de cara al próximo 8 de marzo una moción conjunta donde unir todos estos puntos que cada grupo político tenemos y que son muchos, y que creo son comunes y llevarlos conjuntamente.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**Interviene nuevamente D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán**, diciendo: En principio posiblemente muchos de ellos se están cumpliendo y la mayoría ya están implantados en la mayoría de los sectores pero si que es cierto que si se incide en ellos no es malo; creemos que se puede aumentar el presupuesto en estas cuestiones, creemos que con respecto al punto undécimo que hablaba la Sra. Concejala del Grupo Popular creo que estamos en el mismo punto, es decir se puede entender como cada uno quiera pero el punto es exactamente el mismo. En cuanto a los Planes de Igualdad le vuelvo a repetir que están, creemos que se puede incidir mucho más en ellos, es cierto que a través del Consejo Local de la Mujer se dan datos y se explica cómo se va en estos temas casi siempre porque preguntamos y para eso estamos; entonces simplemente pretendemos que todos estos puntos queden más matizados.

Vuelvo a repetir que la moción que se presenta desde Izquierda Unida tratamos de adaptarla a nuestro Ayuntamiento; si la Corporación, los tres grupos consideran podemos llevarla y podemos llegar a matizar algunos puntos, por mi parte no tenemos inconveniente en hacerlo.

**Pregunta el Sr. Alcalde** si podemos dejarla sobre la mesa. **Responde D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán** que si podemos dejarla, pero sí que les gustaría que se hablara en la próxima Comisión, que cada uno expusiera sus conceptos muchísimo más puntualizados y ver que se puede llevar a cabo.

**Añade el Sr. Alcalde** que con ese compromiso la dejamos sobre la mesa y nos emplazamos a la siguiente Comisión Informativa, cuanto antes, para poner sobre la mesa los planteamientos de los diferentes grupos.

**De forma unánime deciden que quede sobre la mesa la moción**

### VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN APOYO DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO.

**D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular:** En este caso llevamos la moción a la Comisión Informativa correspondiente e hicimos los deberes e hicimos los deberes, es decir, por parte del Partido Socialista se han aportado una serie de acuerdos que podrían y pueden mejorar la moción que hemos presentado; por parte de Izquierda Unida no hemos recibido ninguna propuesta para mejorar el contenido, pero la intención de nuestro Grupo es sacar la moción de forma unánime porque realmente es una moción en apoyo al sector agrícola y ganadero.

Los acuerdos que propone el Grupo Socialista para que se adhieran a la moción los expondrá su Portavoz, no sé si presentarla conjunta con el Grupo Municipal Popular o hacerla nosotros y que se adhieran las propuestas de acuerdo del Grupo Socialista que nos han hecho llegar y que no tenemos ningún problema. Voy a dar lectura a su contenido, es muy breve, muy sencilla y dice lo siguiente:

*"Los problemas de financiación del sector primario se empiezan a acumular a la subida del gasoil, agua, luz, plásticos, fertilizantes o piensos, en un contexto en el que el sector agrícola y ganadero no puede más. Directamente hemos sido testigos todos de las movilizaciones que se han venido haciendo apoyadas por los principales organismos y sindicatos agrarios y ha habido en esta última semana de atrás una manifestación apoyada por las organizaciones profesionales agrarias, como ASAJA, COAG y UPA.*

*Los costes han crecido un 10% aparejados a un 15% menos de producción, lo que junto a la reducción de las ayudas será contraproducente para el sector agroalimentario. Además, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cuenta en los Presupuestos Generales del Estado un 3% menos en este ejercicio presupuestario, algo que no ocurre en otras partidas.*



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

*La infrafinanciación del campo español, que tiene un PIB del 11% recibirá sólo un 0,75% del montante total de los fondos europeos que están por venir para la recuperación y que ven nuestros agricultores que no van destinados en la medida que se necesitaría para este sector tan importante para nuestro país, para nuestra región y para nuestro pueblo que es inminentemente agrícola y ganadero, ya sea de forma directa o indirecta.*

*Los acuerdos que proponemos al Pleno son los siguientes:*

- 1. Manifestar el apoyo de los concejales del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba al sector agrícola y ganadero.*
- 2. Manifestar nuestro apoyo a las concentraciones, protestas o movilizaciones del sector primario anunciadas por las principales organizaciones profesionales agrarias, como ASAJA, COAG y UPA.*
- 3. Seguir reclamando "precios justos" para nuestros agricultores y ganaderos.*
- 4. Reivindicar el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria en un contexto en el que el sector produce pérdidas.*
- 5. Apoyar al relevo generacional en el sector primario por parte de las administraciones competentes."*

**Continúa indicando D<sup>a</sup> Sonia González Martínez** que se trata de una moción que pretende directamente apoyar y manifestar nuestro apoyo por parte de la Corporación Local que es la administración más próxima a nuestros vecinos, al sector agrícola y ganadero en todas sus peticiones y en las movilizaciones que están llevando a cabo. Indica que en la exposición de motivos han eliminado aquello que se les pidió por parte de Izquierda Unida para no irnos por las ramas y no generar debate más denso, por tanto, se elimina y nos centramos en apoyar a este Sector.

**Interviene el Sr. Alcalde diciendo:** Creo que la dinámica sería que cada Grupo exponga sus planteamientos y si hay cuestiones que se aceptan por parte del Partido Popular se manifiesta por parte de la Sra. Portavoz

**Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Lo que habíamos acordado en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno era la eliminación de la exposición de motivos, que es donde siempre nos solemos enzarzar en jaleos innecesarios y que nos conlleva que la gente que viene al Pleno y los que nos están viendo, no entiendan porque nos ponemos a discutir por cosas que en muchos casos no podemos, ni siquiera, ni intentar solucionar y por otro lado, intentar que esto se nos vaya una vez más a más allá de las 12,00 porque por mucho tiempo que estemos aquí tampoco lo vamos a conseguir.

Nosotros lo que le hicimos llegar a la Sra. Portavoz del Partido Popular fue una serie de medidas a incluir en esta moción y que voy a dar lectura rápidamente y son:

1º.- Apoyar una ganadería tanto extensiva como intensiva que siga siendo motor de desarrollo en el mundo rural y especialmente a las explotaciones familiares y profesionales que contribuyen a generar empleo, además de fijar población y tejido empresarial en nuestros pueblos.

2º.- Impulsar una ganadería sostenible en línea con el pacto verde europeo y las estrategias europeas de la granja en la mesa y biodiversidad, tanto a través de mecanismos normativos como de fomento, apoyando y acompañando a los ganaderos y ganaderas en las inversiones necesarias para mejorar la sostenibilidad y rentabilidad.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

3º.- Reforzar junto a las Comunidades Autónomas los planes de control de cumplimiento de los requisitos para que aquellos ganaderos que cumplen no se vean perjudicados por quienes no cumplen con la normativa ambiental, el bienestar animal, el tamaño de las explotaciones, etc.

4º.- Fomentar y promover la calidad de nuestros productos agroalimentarios que responden a los estándares más altos a nivel internacional, abriendo nuevos mercados y apoyando la promoción de los alimentos españoles, entre ellos los productos ganaderos, fuera de nuestras fronteras.

**Continúa indicando el Sr. Navarro Romero:** Estos serían los acuerdos que nosotros pedimos incorporar a esa moción y simplemente como apreciación de última hora, comentar que por desgracia esto parece que no se va a quedar así, estamos viendo que los acontecimientos que hemos tenido en las últimas horas muy probablemente van a tener su repercusión en la ganadería y en la agricultura, en concreto en los medios de comunicación ya se está hablando de subidas importantes en el suministro de maíz de Ucrania que es el proveedor del 28% de maíz, del 13% del trigo, el 31% de torta de aceite vegetal y del 16% de leguminosas y evidentemente esto va a influir bastante en la ganadería española.

Es que además, ya se están moviendo los gobiernos en otros sentidos, ayer mismo ya se vio en los medios que Castilla La Mancha va a pedir a la Comisión Europea medidas de apoyo al sector vitivinícola en el caso de que Rusia vetara las exportaciones de vino de la Unión Europea a consecuencia de las acciones de Bruselas a Moscú por el conflicto de Ucrania, y esto no ha hecho nada más que empezar, parece que estamos muy lejos pero final todo tiene su repercusión; parece que las guerras se libran en otros sitios, pero ya hemos visto antes en la moción de Izquierda Unida y también lo vemos también en esta que muy probablemente vamos a tener consecuencias en nuestro país.

**Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida:** Yo ya manifieste en la Comisión de Asuntos de Pleno que estábamos de acuerdo en la parte resolutive, no había ningún problema en aprobar los acuerdos y en lo único que teníamos problema era en la exposición de motivos que si nos parecía que podíamos tener algún problema para sacarlo adelante y podíamos tener algún choque que se puede evitar perfectamente.

Cuando se presentó esta moción nosotros presentábamos otra que se ha tratado anteriormente y también la abrimos para si queríamos participar todos en ella para poderla sacar adelante todos los grupos políticos; ya manifieste que quitando la exposición de motivos no teníamos ningún problema en aprobarla y sin embargo no he tenido ninguna contestación de ninguno de los dos grupos de que hubiera cualquier cosa que modificar; de todas formas, estamos abierto a modificar.

**Interviene D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo lo siguiente:** Si estamos todos de acuerdo con la inclusión de los acuerdos que ha manifestado el Portavoz del Partido Socialista, no merece la pena reincidir y reiterar una vez más los acuerdos que se proponen y el motivo y la finalidad de la moción.

**Toma la palabra nuevamente D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz de Izquierda Unida:** Creo recordar que por estas fechas hace 35 años hubo una huelga en el campo a nivel nacional y Argamasilla se volcó con los agricultores y ganaderos y de hecho aquí hubo incidentes bastante graves por defender a los trabajadores. Aquí cerraron colegios, cerraron empresas y se cerró todo, a últimos de febrero hace 35 años de estos hechos.

**Indica el Sr. Alcalde:** Si no hay ninguna intervención más, procedemos a la votación de la moción presentada por el grupo municipal popular con la aportación del grupo municipal socialista



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

que se ha expuesto en las intervenciones correspondientes, en apoyo del Sector Agrícola y Ganadero.

Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 12 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueba la adopción de los acuerdos siguientes**

1. Manifiestar el apoyo de los concejales del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba al sector agrícola y ganadero.
2. Manifiestar nuestro apoyo a las concentraciones, protestas o movilizaciones del sector primario anunciadas por las principales organizaciones profesionales agrarias, como ASAJA, COAG y UPA.
3. Seguir reclamando "precios justos" para nuestros agricultores y ganaderos.
4. Reivindicar el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria en un contexto en el que el sector produce pérdidas.
5. Apoyar al relevo generacional en el sector primario por parte de las administraciones competentes.
6. Apoyar una ganadería tanto extensiva como intensiva que siga siendo motor de desarrollo en el mundo rural y especialmente a las explotaciones familiares y profesionales que contribuyen a generar empleo, además de fijar población y tejido empresarial en nuestros pueblos.
7. Impulsar una ganadería sostenible en línea con el pacto verde europeo y las estrategias europeas de la granja en la mesa y biodiversidad, tanto a través de mecanismos normativos como de fomento, apoyando y acompañando a los ganaderos y ganaderas en las inversiones necesarias para mejorar la sostenibilidad y rentabilidad.
8. Reforzar junto a las Comunidades Autónomas los planes de control de cumplimiento de los requisitos para que aquellos ganaderos que cumplen no se vean perjudicados por quienes no cumplen con la normativa ambiental, el bienestar animal, el tamaño de las explotaciones, etc.
9. Fomentar y promover la calidad de nuestros productos agroalimentarios que responden a los estándares más altos a nivel internacional, abriendo nuevos mercados y apoyando la promoción de los alimentos españoles, entre ellos los productos ganaderos, fuera de nuestras fronteras.

### IX.- URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

**D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista interviene diciendo:** Viendo como se ha iniciado este Pleno no sabíamos si merece la pena presentar la moción que traíamos. Se trata de una moción para apoyar al Pueblo Ucraniano contra el ataque militar de



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

la Federación Rusa. En los acuerdos veníamos a solicitar: Manifiestar nuestro apoyo a la integridad territorial de la soberanía de Ucrania, así como manifiestar nuestro reparo y solidaridad con el Pueblo Ucraniano. Manifiestar nuestra más enérgica condena a la invasión militar de Ucrania por parte de la Federación Rusa.

Entiendo que igual procede hacer algún tipo de declaración institucional que podamos elaborar sin necesidad de ahondar ahora en una moción.

**Indica el Sr. Alcalde** que nos podemos emplazar a redactar una declaración institucional, mañana si es necesario, y la pasamos entre los diferentes Portavoces de los Grupos de Pleno para que todo el mundo esté de acuerdo, incluso la podemos aprobar en una Junta de Portavoces y publicarla, si les parece bien a todos Vds.

**El Sr. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida**, indica: Desde su Grupo Municipal también traían condenar la invasión de Ucrania, decir que malditas sean las guerras y malditos aquellos que las apoyan y las alientan. Estamos de acuerdo en hacer una declaración institucional de los tres Grupos Políticos.

**Añade el Sr. Alcalde** que nos emplazamos a redactarla mañana, convocar una Junta de Portavoces si es necesario y la aprobamos y la publicamos sin ningún problema.

### X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**El Sr. Alcalde** pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

**Interviene D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal Popular, indicando:** Tenemos unos ruegos de los vecinos que nos han hecho llegar, y es que ya que hacemos las inversiones para enriquecer el nuestro pueblo y para mejorar nuestro entorno, que por lo menos las cuidemos para que se mantengan en perfecto estado. Digo esto porque nos han recalcado tres puntos en los que habría que hacer hincapié y revisarlos:

Uno de ellos es el puente de madera que se encuentra junto a la depuradora, que está recién hecho, pero está en un estado que necesita una mano de pintura porque la madera se está cuarteando y no tenemos que dar lugar a que se estropee, cuesta menos mantenerlo que luego hacerlo nuevo.

Luego nos encontramos con el tramo que va al río, desde la calle del Centro de Salud hasta el madroño en la que nos encontramos muchos bancos a los que les faltan 2 y 3 tablas en los que la gente no se puede sentar, por lo menos que se repongan esas tablas y sean cómodos y se aproveche el espacio para el disfrute de la gente.

Si seguimos más adelante, en el tramo de río que va desde el madroño hasta el parque de la vaca, nos encontramos que está vacío, lleno de suciedad, por lo menos limpiarlo y adecentar eso un poquito porque luego te vas paseando y hay excrementos de perro que es culpa de todo el mundo, porque no llegan ahí solos; pero por lo menos cuidar el espacio que tenemos y que podamos disfrutarlo.

**D. José López de la Vieja Zarco, Concejal del Grupo Municipal Popular**, plantea lo siguiente: Continuo con las preguntas y quejas de los vecinos. Nos han transmitido que en la Calle Carmen dirección a salida hacia Cinco Casas en la acera de la derecha hay una farola y una señal cerca de la farola, muy cercana, no haciendo accesible ese trayecto y se pide que se corrija para



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

hacerlo accesible; no obstante, existen muchas farolas que interrumpen poder transitar porque la acera es muy pequeña y pedimos se estudie el tema para subsanarlo de alguna manera.

Según las declaraciones del Sr. Alcalde sobre el balance del año 2021 que dijo que se ha acondicionado un espacio pipi-can, pregunto si se refería al que está terminado, porque las quejas que nos llegan no son precisamente eso. Piden que se acondicione, que no lo está, no está nada más que el vallado por lo que hay que acondicionarlo, poner papeleras, etc.

**D. Enrique Peces Hernández, Concejal de Medio Ambiente**, entre otras áreas, indica: Que está ya finalizado.

**Indica D. José López de la Vieja** que las indicaciones que le hacían eran de que no estaba acondicionado completamente.

Otra cuestión y se refiere a una queja anterior, es sobre los bolillos de la Plaza de Alonso Quijano, si se ha informado ya sobre las pegas que hubiera para no ponerlos después de tanto tiempo, y si no hay ninguna objeción se pide que se pongan cuanto antes.

Nos dicen también, que en la Calle Paz en la tienda que hace esquina se pide que se ponga un contenedor de cartón porque el que hay específico para ello está siempre lleno de cartones.

Otro ruego: seguimos diciendo que se intensifique la vigilancia en ciertos lugares donde el consumo de bebida en la calle hace que la gente haga sus necesidades en el lugar o en los alrededores, bien porque haya poca iluminación o porque viva poca gente o porque son unos incívicos simplemente, que se haga hincapié en la limpieza de esos lugares; viene sucediendo esto en la zona del Pósito de La Tercia, C/ Pachecas, C/ Calvario, C/ Tejera, parques y jardines en general y en especial en Parque Vicente Cano.

Otra cuestión: La Comisión de Urbanismo de 13 de Mayo de 2021 por el aumento considerable de velocidad en C/ Tercia, se acordó cambiar la preferencia, dando preferencia a la C/ Duque de Alba y se estudiaría un paso peraltado de peatones, pregunto si hay alguna razón para no haber hecho el cambio acordado.

**D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida** plantea: La Asociación de Propietarios de la Urbanización del Rincón nos ha hecho llegar una pregunta para que en su nombre, la hagamos en el Pleno: Una vez aprobado el POM, condición que se indicó en Pleno para realizar la obra, nos puede indicar una fecha concreta de inicio y finalización de las obras de conexión de los viales de la Calle Ancha hasta la urbanización. ¿Va a cumplir con el compromiso adquirido en la reunión con los propietarios del día 27 de octubre de 2017?; se formulan estas preguntas para que consten en acta.

Otras cuestiones: Me han hecho llegar varios vecinos algunas preguntas: Una de ellas es si ha hecho ya el paso de cebrá en el río, para comunicar el Canal del Gran Prior con la Calle Duque de Alba, porque lo utiliza mucha gente para ir al consultorio médico y es bastante peligroso, ya me lo han dicho por tres veces, tres meses seguidos.

También me dicen que el entorno del Castillo está bastante sucio y que debíamos limpiarlo para dar mejor imagen al turismo; pregunto también si se ha realizado el escrito al Obispado que preguntó en el último Pleno D. Jesús Mulas para que cedan el solar a la residencia; las fuentes de ambos lados del río no han funcionado en varios años, pregunto si se van a poner en marcha antes de las elecciones; también me preguntan que las calles para cuando se van a arreglar.

**D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán, Concejala de Izquierda Unida** plantea: Solicitar también a petición de los vecinos, ya que en algunas zonas se debería hacer más a menudo, que se limpie en las zonas donde está el contenedor la máquina pasa barriendo y si cabe se queda aún peor porque



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

se acumula alrededor de donde no barren, a mano o como sea, pero que se limpien esas zonas porque ahora hay un montón de moscas y bichos alrededor.

### **Pasa el Sr. Alcalde a dar respuesta a las cuestiones planteadas:**

Sobre la cuestión que planteaba D. Manuel Zarco, Concejal del Grupo Popular de mantenimiento de diferentes inversiones repasaremos alguna de ella como el puente de madera, aunque la madera que se utilizó a está tratada y son maderas que están preparadas para estar a la intemperie y no hacerle ningún tipo de tratamiento ni barnices ni nada porque están preparadas para eso, pero en cualquier caso les echaremos un vistazo por si hay alguna cuestión que hubiera que reparar.

En cuanto a los tramos del Canal del Gran Prior, si es verdad que tenemos eso durante demasiado tiempo sin reparar, hay roturas en la lona que debería evitar que el agua se vaya, pero que no somos capaces de detectar donde están exactamente, hemos llamado a la empresa, los servicios municipales la han revisado también; pero tendremos que actuar para ver si de alguna manera lo podemos resolver y que vuelva a contener agua y estar tal y como estaba al principio.

En lo referente a la cuestión de repasar bancos y demás también se echará un vistazo por todo el tramo del Canal del Gran Prior de Norte a Sur y se repararán aquellas cuestiones que estén rotas.

En relación a las cuestiones que planteaba el Concejal D. José López de la Vieja Zarco: Miraremos el problema que nos plantea de una señal y farola de la C/ Carmen que impiden el tránsito por las aceras; ahí seguimos incidiendo y de hecho se está trabajando muy intensamente para la eliminación de postes y en la eliminación de obstáculos de las aceras para que sean transitables, está costando mucho con las compañías, en este caso concreto es una farola que es municipal y señal que también; repasaremos también la calle y si hay alguna cuestión que resolver se resolverá.

Em cuanto a la cuestión relacionada con el pipi-can todavía quedan algunas cuestiones que terminar, hay que plantar los árboles, hay que poner unos bancos, unas papeleras, lo último que se ha hecho ha sido extender zahorra en los recintos que contempla la instalación y en cuanto esté terminado completamente, que ya le queda poco porque ya están encargados esos elementos y se pondrán cuanto antes y se podrá abrir al público para su uso.

En referencia a los bolillos de la Plaza de Alonso Quijano, entiendo que se transmitiría la incidencia desde el Pleno pasado, en cualquier caso, insistiremos para que se resuelva cuanto antes.

Sobre la cuestión del contenedor de cartón en la C/ Paz, aquí hay un conflicto importante con el tema del uso de los contenedores, es verdad que las empresas, los negocios, los comercios, según la Ley de Residuos están obligados a tener gestores de residuos, es decir, buscarse ellos mismos empresas que les retiren los residuos que generan y en este caso concreto es cartón, o cualquier otro residuo, tendría que buscar el dueño del negocio una empresa gestora que le retirase los residuos según dice la Ley de Castilla La Mancha. Es verdad que en el conjunto de la Mancomunidad todos los pueblos, tanto en los polígonos industriales como en los centros urbanos donde hay comercios, se están recogiendo los residuos que generan; también es cierto que en muchas ocasiones el uso que se hace de los contenedores no es el correcto porque muchas veces se recoge aire porque se tiran las cajas sin plegar y a pocas cajas que se tiren sin plegar ya no caben más y muchas veces viene el camión a recoger el residuo y muchas veces la cantidad que se lleva es muy poca porque no se usa bien el contenedor. Hemos hecho campañas y hemos enviado escritos a algunos comercios, a empresas que usan mal los contenedores, pero es una tarea que es ardua e insistimos en ella.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Vamos a ver si hay posibilidad de instalar algún contenedor más, pero en principio entendemos que estaría cubierto si se utilizase bien, no obstante, vamos a mirar el caso concreto y se estudia.

En cuanto a intensificar la vigilancia del consumo de alcohol, la policía está patrullando, tiene su hoja de servicios y también es verdad que no pueden estar en todos los sitios a la vez y cuando pasan y ven a alguien con un comportamiento incívico o con un comportamiento que no se adapta a las ordenanzas vigentes se sanciona, pero hay que pillarlo en el momento. En cualquier caso, transmitiremos esta cuestión al Jefe de la Policía, a quien por cierto aprovecho para darle el pésame porque hoy ha fallecido su padre y estarán en el tanatorio, les acompañamos en el sentimiento y en el dolor que estarán pasando en estos momentos. Les vamos a transmitir la incidencia a ver si se puede intensificar en estos lugares donde suele haber más incidencia.

En cuanto a la cuestión de la C/ Tercia con C/ Duque de Alba, normalmente estas cosas las solemos ver en la Comisión de Tráfico, por eso imagino que no se habrá hecho todavía el cambio, vamos a intentar convocar una si es posible la semana que viene.

**Añade la Sra. Secretaria** que de hecho esta semana le ha pedido el Jefe de la Policía esa acta para ver los cambios que había que hacer. **A lo que añade el Sr. Alcalde** que debemos hacerlo cuanto antes.

En lo referente a las cuestiones que planteaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, sobre el Sector del Rincón me remito a las explicaciones que ya di en su día, ya tenemos el Plan de Ordenación Municipal y en el momento que podamos, ahora está entrando gente en los planes de empleo, procederemos a cumplir con las cuestiones que tenemos comprometidas con la apertura de viales y con respecto a los compromisos me remito a las explicaciones que se dieron en su momento que siguen siendo las mismas con las aportaciones que se han hecho a lo largo del debate de este Pleno que también algunos datos se han dado respecto al Rincón a lo largo del desarrollo de los debates de este Pleno.

En relación a la cuestión que planteaba del paso de cebra de cruce de C/ Duque de Alba por Canal del Gran Prior para ir al Centro de Salud, vamos a apuntarlo para verlo en la Comisión de Tráfico para ver cómo se puede pintar ahí un paso de peatones.

En cuanto a limpieza del entorno del Castillo hacemos lo que podemos, es verdad que se hace cada cierto tiempo una batida de limpieza, también es cierto que el incivismo que volvemos a repetir uno y otro Pleno es muy grande, la gente no respeta los entornos y cuando va a un entorno tan sensible como es el Castillo de Peñarroya una cosa tan sencillo como es que si generar basura guardártela en el bolsillo o llevar una bolsa en el bolsillo en o en el coche y luego en el pueblo tirarla en una papelera o en un contenedor, hay muchísima gente que no lo hace y eso genera muchas veces problemas de suciedad en un entorno que es muy sensible y muy valorado por los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba y por aquellos que lo visitan. Vamos a seguir insistiendo en hacer nosotros la limpieza también e intensificar las campañas y a ver si podemos hacer alguna campaña en medios de comunicación y también a los visitantes que van al entorno para que lo respeten y lo cuiden.

El escrito del Obispado en ello estamos, a ver si esta semana puede salir, porque es verdad que debería haber salido ya pero todavía no ha salido.

En cuanto a las fuentes del Canal del Gran Prior ya hemos hablado de ellas e intentaremos resolver el problema cuando encontremos las roturas o se reparen de alguna manera, a ver si es cuanto antes.

En relación al asfaltado de las calles y que también hemos comentado en algunas comisiones informativas, somos conscientes de que cada vez más y sobre todo con todas las obras que estamos



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

haciendo de remodelación de la red de abastecimiento de agua y roturas que también van sucediendo de la red y averías, hay algunas calles que están bastante mal y de hecho hemos solicitado por la vía de subvención al Ministerio por daños de la tormenta Filomena 800.000 Euros, a ver si tenemos resolución de esa subvención y podemos emplear una buena parte de la misma en asfaltar calles, que falta hace.

En cuanto a la limpieza de las zonas de los contenedores la empresa concesionaria que ejecuta la recogida y tratamiento de basura están obligados a limpiar de vez en cuando el entorno de los contenedores así que lo voy a trasladarlo mañana mismo, pero sí que es verdad que en algunos de ellos se suele acumular bastante suciedad que no debería estar ahí, porque cuando pasa el camión cada noche después va un vehículo auxiliar que va recogiendo lo que queda de basura que se ha quedado fuera, pero si que es cierto que en algunos contenedores hay veces que se acumula demasiado la suciedad, a ver si esto lo podemos resolver también cuanto antes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y treinta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.